

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

GRADO SUPERIOR ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA

**1º ENSEÑANZA Y
ANIMACIÓN
SOCIODEPORTIVA**

ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS DE IMPLEMENTOS

Equivalencia en créditos ECTS: 9
Código: 1141
Duración: 130 horas

5. EVALUACIÓN

5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.

La evaluación en este bloque se hará atendiendo a varios aspectos:

- Conocimientos teóricos:
 - o Examen de conocimientos de los temas en cuestión, sobre historia, reglamento, identificación de errores, progresiones y metodología, trabajos de aplicación, y fichero de actividades de cada deporte.,
 - o Propuestas metodológicas e identificación y corrección de errores. Se utilizarán fichas de observación que se les proporcionarán a los alumnos tema a tema, ese modelo de ficha valdrá para su examen de habilidad y será el utilizado en el examen de observación. Los alumnos también deberán saber realizar progresiones de aprendizaje para las diversas técnicas de los diversos deportes, y corregir los errores identificados.

En los trabajos, exposiciones y exámenes aparte de contenido teórico, se valorará la presentación, la limpieza, la redacción, la creatividad y se descontará por cada falta de ortografía (considerando como faltas las tildes), de expresión y presentación 0'1 puntos hasta un máximo de 2 puntos, pudiendo a suspender el trabajo o examen por dicha causa. Se recupera la nota leyendo un libro que marque el profesor y un posterior examen, o no teniendo faltas en los siguientes trabajos y exámenes. Si el examen constara de 2 partes, se debe contestar al menos a 50% de cada parte, para que la nota pueda ser efectiva.

- Conocimientos prácticos: examen de habilidades de las diversas técnicas y situaciones reducidas de juego.
 - o Examen de monitor: cada alumno deberá reproducir y lanzar correctamente una secuencia de bolas, aportando algún tipo de feedback al jugador.
- Actitud: es un módulo muy práctico, por eso se exige cierta actitud favorable a la participación en todas las clases, además se exige un 85% de asistencia clase, tanto teórica como sobre todo práctica, ya que se considera muy importante la vivencia práctica, no sirve sólo como la mera observación, el alumno debe vivenciar y practicar la mayoría de las propuestas. No quedan exentos en este punto, los alumnos lesionados, a estos se les exige la asistencia a clase, presentación de justificante médico y recogida de la sesión, dos faltas de este tipo se considerarán como una falta ordinaria.

En este apartado también se evaluará al alumno la asistencia a prácticas fuera del horario de clase, así como la organización de torneos en el centro, fuera o dentro del horario escolar.

Este año la limpieza y desinfección será imprescindible y evaluable.

Se hará nota media en cada uno de los apartados a partir de 5, teniendo que dar la suma 5 para considerar el bloque superado o aprobado.

Observaciones:

- En los exámenes prácticos: un examen puede estar constituido por varios ejercicios, si un ejercicio constara de varias partes, la nota media final debería ser 5, en ninguno de los casos se haría nota media si en alguna de las partes tuviera menos de 3 (*las partes se refieren a la parte técnica y la parte de monitor, que se evaluarán por separado, obteniendo cada una de ellas un porcentaje distinto dentro del examen*)
- Las pruebas de observación y metodología se evaluarán de forma continua, debido a la forma de desarrollo de las mismas.

En ningún caso se repetirá un examen parcial, por falta de asistencia, sólo se repetirán los exámenes ordinarios y extraordinarios, previa presentación de justificante médico oficial.

Es imprescindible destacar que, al trabajar por bloques independientes cada deporte, las faltas se contabilizan por bloques y no por trimestres.

La no realización de las prácticas sin motivo justificado o evidente se computa como falta de práctica en la sesión correspondiente.

Si un alumno/a se encuentra lesionado y no puede realizar la práctica por motivos debidamente justificados, entregará al final de la misma una ficha con la descripción de la práctica, siguiendo las indicaciones que marque el profesor del módulo; de no hacerlo se computa como falta de práctica.

El alumno/a con una lesión debidamente justificada que le impida realizar más de 2 sesiones prácticas o supere más del 15% por evaluación, pero acude presencialmente a las mismas, se computará de la siguiente manera: por cada 2 sesiones lesionado sin participar en la práctica, se le contabilizará como una falta de asistencia a la práctica, y deberá realizar un trabajo complementario relacionado con los contenidos siguiendo las indicaciones que marque el profesor del módulo.

FALTAS DE ASISTENCIA

Será condición indispensable para poder aprobar el módulo, la asistencia obligatoria a clase. Será obligatoria una asistencia mínima del 85% de la carga horaria por bloque/trimestre para tener derecho a la presentación a los exámenes.

Si un alumno supera éste 15% en el trimestre no podrá examinarse ordinariamente en esa evaluación y estará suspenso, si todo queda ahí, el alumno podrá recuperar la opción a evaluación con actividades prácticas compensatorias tales como, organización de actividades en los recreos, trabajos, etc. Siempre y cuando muestre actitud favorable en clase.

Por otro lado, si antes de terminar el curso el alumno supera el porcentaje total de horas que puede faltar en todo el módulo, perderá el derecho a evaluación continua, pudiendo hacer un examen extraordinario en Marzo. Si el alumno supera el 15% del total de horas del ciclo formativo, o no asiste a clase de manera injustificada durante 2 semanas consecutivas se le anulará matrícula de oficio, y deberá cursar de nuevo el ciclo formativo.

Los alumnos que suspendan un módulo en Junio, irán a Septiembre. En Septiembre pasarán de curso si no superan 8 horas en el total de módulos suspensos.

Hay 4 convocatorias por módulo.

Es necesaria una nota de 5, en los exámenes teóricos o prácticos, y en las fichas y trabajos exigidos para poder hacer la nota media de cada evaluación. (Si un examen práctico constara de varias partes, se puede suspender alguna de ellas – no con menos de 3- y si al hacer la nota media da 5 o más estaría aprobado dicho examen)

Es necesario la entrega de al menos el 90% de los trabajos, para poder hacer la nota media de cada evaluación. Todos ellos se entregarán en mano.

El profesor podrá cambiar estos porcentajes en función de los contenidos tratados en cada evaluación siempre que se haya recogido en el libro de actas del Departamento de Educación Física y comunicado a los alumnos.

Para superar este módulo, es necesario alcanzar la nota mínima final de 5 puntos.

No se repetirá ningún examen parcial, bajo ningún concepto. Aunque, sí se repetirán exámenes ordinarios a aquellos alumnos que aporten un justificante médico u otro justificante oficial.

Como contenidos comunes de evaluación actitudinal se contemplan los siguientes:

- Utilizar indumentaria y material adecuado para las sesiones.
- Participar activamente en las sesiones.
- Colaborar en el desarrollo de las sesiones.
- Mostrar respeto hacia el profesor y compañeros/as.
- No utilizar el móvil u otros dispositivos electrónicos durante las sesiones.

Se anula de oficio si se supera el 20% de faltas en el módulo correspondiente.

Si un alumno/a copia o participa para que otro lo haga durante un examen de evaluación, suspenderá la evaluación correspondiente y podrá realizar una prueba extraordinaria en junio. Si sucede en la evaluación de junio realizará una prueba extraordinaria en septiembre.

No se usará el móvil o dispositivos electrónicos durante las sesiones, a no ser que se permita por parte del profesor o sea tarea de clase, de lo contrario se sancionará con 1 punto menos en la evaluación de dicho módulo.

Las faltas de ortografía restarán -0,1 por falta, considerando faltas las tildes, hasta un máximo de 2 puntos. Se recupera la nota leyendo un libro que marque el profesor y un posterior examen, o siendo visible su mejoría en trabajos y exámenes posteriores.

Participación en actividades de voluntariado en eventos deportivos, será opcional y supondrá un punto extra en la calificación de algunos de los contenidos o trabajos del alumno.

5.2 MÍNIMOS EXIGIBLES

- Aprobar todos y cada uno de los exámenes teóricos, teóricos-prácticos... propuestos por el profesor.
- Mantener una actitud tolerante hacia los compañeros, el profesor y demás implicados.
- Diseñar, realizar y participar activamente en las clases tanto teóricas como prácticas, propuestas por el profesor.
- Asistir al 85% de las clases.
- Haber realizado y aprobado el 90% de los trabajos y fichas mandadas por el profesor.

- Analizar y seleccionar los ejercicios de acondicionamiento físico básico, las habilidades básicas y específicas y los juegos generales y predeportivos aplicables a las actividades físico-deportivas con implementos.
- Elaborar programas de enseñanza/animación de actividades físico-deportivas con implementos para grupos de personas de unas características dadas.
- Analizar la organización, el control y la realización de actividades físico-deportivas con implementos.
- Analizar las reglas básicas y las características de las instalaciones y el material de las actividades físico-deportivas con implementos.
- Ejecutar de forma correcta (técnica y tácticamente) a juicio del profesor los deportes practicados.
- Conocimiento del reglamento de los deportes anteriores.

5.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

- Se valorarán en torno al 50% los contenidos prácticos (exámenes prácticos, sesiones prácticas, dirigir sesiones prácticas, observar y corregir errores técnicos etc...)
- Se valorará en torno al 40% los contenidos teóricos (exámenes teóricos, trabajos, etc)
- El 10% restante, valora la actitud: participación activa, asistencia, colaboración, asistencia a campeonatos, etc...

Son contenidos evaluables todos aquellos relacionados con las explicaciones del profesor en las sesiones tanto teóricas como prácticas, apuntes de los distintos bloques de contenidos, libros y otros recursos bibliográficos, tareas propuestas y desarrolladas en las sesiones, puesta en práctica de sesiones, participación activa en las sesiones y comportamiento adecuado.

5.4 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

- Si el motivo son las faltas de asistencia deberá realizar en convocatoria extraordinaria un único examen teórico y un único examen práctico, donde el alumno de muestre conocimiento de todo lo realizado a lo largo del curso.
- El alumno que no supere una evaluación, irá directamente al examen de la evaluación ordinaria de junio con toda la materia completa de esa evaluación.
- En la evaluación ordinaria de Junio se podrá recuperar cada una de las evaluaciones/bloques suspensos (ya sea la 1ª, 2ª o 3ª).

- Si en la evaluación ordinaria de Junio se suspende alguna evaluación/bloque se irá a la evaluación extraordinaria de junio con la/as evaluaciones/bloques correspondientes.
- Después de la evaluación extraordinaria de junio, si un alumno tuviera una, dos o las tres evaluaciones suspensas, tendrá que repetir el módulo profesional completo durante el curso siguiente.
- Si el alumno repite el curso completo, deberá repetir el módulo completo.

Convocatoria oficial y extraordinaria de primer módulo: Junio y Septiembre.

Alumnos en segundo con módulos de primero pendiente: Marzo y Junio.

Alumnos que repiten con el módulo de Actividades Físico deportivas de implemento

Si el alumno no supera las condiciones mínimas deberá repetir el módulo completo, tendrá que pactar con el profesor el plan de recuperación, pero la asistencia a clase no será obligatoria, a no ser que lo demande el profesor o el alumno.

Si el alumno no supera las condiciones mínimas y además no asiste a más del 85% de las clases del curso anterior, deberá repetir en las mismas condiciones que las clases ordinarias (asistencia a clase, exámenes, prácticas, trabajos, exposiciones, etc)

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Es un módulo muy práctico, donde cada cual se puede regular en función a sus necesidades y características, aunque es imprescindible unos mínimos en todos los sentidos.

En la medida de lo posible se trabajará desde la particularidad de cada alumno.

7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Asistencia al Masters 1000 Madrid de Tenis 2023, o similar.

Esta actividad será obligatoria para todos los alumnos de primero, y forma parte de la calificación final. La no asistencia debe ser debidamente justificada, y será imprescindible la realización de un trabajo de aplicación, para compensar la falta de asistencia.

PROGRAMACIÓN 1ºEAS AFD INDIVIDUALES

Curso 2022/2023

**Santiago Martín-Romo/Cristina
Gordillo**



ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS INDIVIDUALES

8.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES

A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La asistencia a las sesiones, tanto teóricas como prácticas es obligatoria.
- En caso de superar el 15% de la carga horaria por faltas de asistencia, se pierde el derecho a evaluación. Este porcentaje se aplica trimestre a trimestre. Si un alumno supera el 15% en un trimestre o bloque, pierde el derecho a ser evaluado, pero puede recuperar las horas con prácticas extraordinarias (el profesor debe determinar el procedimiento en este punto). Si por el contrario, el porcentaje de faltas es superior al de todo el curso (con 36 faltas tendrá que repetir el módulo), el alumno deberá cursar de nuevo el módulo.
- 5%: 12 horas (suspenseo pero recuperable) 10%: 24 horas. Repetir el módulo: 15%: 36 horas)
- Aquellos alumnos que por lesión-enfermedad no puedan participar en el desarrollo normal de la clase, pero asistan a la misma, el valor será 1/3 de una falta de asistencia (Siempre bajo certificación médica)
- No se repetirá ningún examen parcial ni teórico ni práctico bajo ninguna justificación.
- Es necesaria una nota mínima de 5, en los exámenes teóricos y prácticos, así como la entrega de al menos el 90% de todas las sesiones, fichas y trabajos, para poder hacer la nota media de la evaluación. Aun así, el profesor podrá cambiar estos porcentajes en función de los contenidos tanto

teóricos como prácticos dados en cada evaluación.

Si algún alumno tiene alguna parte pendiente irá a Junio y posteriormente a Septiembre con esa parte únicamente. Si no aprueba en esas convocatorias tendrá pendiente todo el módulo para el curso siguiente debiendo asistir obligatoriamente a clase.

No se podrán hacer actividades de otros módulos durante el desarrollo de la clase.

Solo se realizará un examen de recuperación para cada unidad de trabajo. Se considera que son estudios superiores y que solo es necesaria una recuperación por parte.

Para conseguir superar este módulo, es necesario alcanzar la nota mínima final de 5 puntos.

Se mandará directamente al examen final de junio, con toda la carga teórica y práctica de la evaluación correspondiente, a quién se descubra **copiando o falsificando los exámenes** o haya copiado o falsificado los trabajos y fichas de los compañeros.

Las FALTAS DE ORTOGRAFÍA serán motivo para bajar la nota en los exámenes teóricos y todos aquellos trabajos que se entreguen. Cada falta de ortografía, de expresión supondrá 0.1 PUNTOS MENOS y 0.1 las tildes

Este módulo hace media aritmética con el resto de los apartados de deportes individuales. Su nota se conservará hasta la evaluación de septiembre a partir de la cual una parte del módulo suspensa implica la repetición completa de todo el módulo de deportes individuales.

Aquellos alumnos que no alcancen los conocimientos teórico-prácticos adecuados, no realicen las tareas o trabajos encargados y/o presenten una actitud negativa e inadecuada, no podrán asistir a las actividades extraescolares que se planteen desde el departamento de educación física, quedando este análisis siempre a juicio del equipo de profesores.

La acumulación de 4 negativos por parte de un alumno debido a falta de respeto al profesor, compañero, así como el mal comportamiento o no traer el material requerido por la profesora (p. ej aletas, gomas, botellas, pelotas, etc) conlleva automáticamente que se suspenda la evaluación. En esta etapa educativa, el alumnado no debería tener problemas de disciplina ni actitud y debería contar con la suficiente madurez para saber estar y comportarse en un aula. No se está únicamente valorando contenidos si no la capacitación profesional del alumno para ser Técnico en animación físico-deportiva.

Los alumnos de 2º de EAS que tengan el módulo de AFDI de 1º pendiente no tendrán que repetir curso pero a criterio del profesor, podrá

plantearle al alumno 2 opciones:

- 1º examinarse como el resto de sus compañeros de 1º en cada una de las evaluaciones ordinarias de diciembre, marzo y junio (Debiendo asistir ordinariamente a clase)
- 2º examinarse en Junio a un único examen teórico-práctico donde se evaluará de todos los contenidos del módulo

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- CONCEPTOS: 40%**
 1. Examen teórico
 2. Fichero de actividades y progresiones
 3. Trabajos de aplicación

PROCEDIMIENTOS: 40%

- Examen de habilidades básicas y destrezas
- Examen de observación de la técnica a algún compañero en cada uno de los bloques de este módulo
- Realización de clases

- ACTITUDES:20%**
- Asistencia y participación activa de todas las sesiones tanto prácticas, como teóricas.
- Asistencia a las diferentes actividades, talleres, cursos, jornadas, etc organizadas por la profesora.
- Comportamiento en las clases, puntualidad, respeto a los compañeros, profesora y a las actividades que se realicen.

B. MÍNIMOS EXIGIBLES

- Aprobar todos y cada uno de los exámenes teóricos, teórico-prácticos... propuestos por el profesor con una nota mínima de un 5.

- Mantener una actitud tolerante hacia los compañeros, el profesor y demás implicados.
- Diseñar, realizar y participar activamente en las clases tanto teóricas como prácticas, propuestas por el profesor
- No faltar más del 15% de las clases impartidas
- Haber realizado y aprobado el 90% de los trabajos y las fichas mandadas por la profesora
- Ejecutar de forma correcta a juicio del profesor las siguientes técnicas deportivas:
- Realizar las prácticas en clase y/o en la piscina que crea conveniente el profesor.
- Realizar y aprobar estas 8 pruebas en el medio acuático con estos

tiempos para lograr el apto en la parte práctica del módulo:

- 50 mt crol en un tiempo de 50'' para chicos y 55'' para chicas
- 200 mt crol en un tiempo de 4:15'' para chicos y 4:40'' para chicas
- 100 mt braza en un tiempo mínimo 2'
- 50 mt espalda en un tiempo mínimo de 1'
- 200 mt espalda con aletas en un tiempo mínimo de 4'
- 50 mt mariposa en un tiempo mínimo de 1'
 - Flotación dinámica en 1 minuto.
 - 100 mt. combinada en 3 minutos
 - 50 mt. buceo mar remolque en 1,45''.
 - 200 mt. combinada con aletas en 4,30''
 - Presas y zafaduras.
 - 100 mt.. Remolque de un compañero varón de peso medio en 4 minutos, con 4 técnicas de remolque distintas.
 - 50 mt. combinada con material, chequeo y RCP, en 1,40''.

9,. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN COMUNES PARA TODOS LOS MÓDULOS DE LOS CICLOS FORMATIVOS

Si un alumno supera el 15% de faltas en cada módulo, suspende y debe cursar de nuevo el módulo al curso siguiente. Si supera ese porcentaje por evaluación, suspende pero se recupera como marque el profesor.

Las faltas de práctica de los alumnos lesionados, computan cada 2 sesiones lesionado sin participar en la práctica, 1 falta de asistencia.

Los alumnos que suspendan un módulo en Junio, irán a Septiembre. En Septiembre pasarán de curso, si no superan las 8h en el total de módulos suspensos.

Hay 4 convocatorias por módulo.

Apartado de actitud: deben aprobar también este apartado para poder hacer media. Cada profesor explicará este apartado en su módulo. Algunos aspectos evaluables:

No traer material

No participar activamente en las clases.

Utilizar el móvil durante la clase.

Se anula de oficio si se supera el 20% de faltas de ese módulo.

Serán contenidos evaluables las explicaciones del profesor en cada uno de los apartados.

En el supuesto de que a un alumno se le pille copiando en un examen, irá al examen de Junio extraordinario. Y si es en Junio, irá a Septiembre.

NO se usará el móvil durante las clases, siendo sancionado con 1 pto. menos en la evaluación de ese módulo.

Las faltas de ortografía restarán -0,1 por falta, considerando faltas las tildes, hasta un máximo de 2 ptos. Se recupera la nota leyendo un libro que marque el profesor y un posterior examen. Sois alumnos del IES y os afectan las normas del IES, también las entradas y salidas del centro. Si bien cuando salimos del IES para ir a instalaciones externas, nos encargamos un profesor de EF para abriros por la puerta lateral de acero inoxidable. Tampoco se puede usar la cafetería en horario fuera del recreo

Aunque en clase se utilizarán presentaciones para explicar cada tema, el alumno deberá de estudiar todos los apuntes dados en las clases teóricas, así como en las clases prácticas. Se puede preguntar cualquier cosa comentada en cada clase.

Si usas el móvil durante la clase, serás sancionado con 1 pto. menos en la evaluación de ese módulo. Sois alumnos del IES y os afectan las normas del IES, también las entradas y salidas del centro. Si bien cuando salimos del IES para ir a instalaciones externas, nos encargamos un profesor de EF para abriros por la puerta lateral de acero inoxidable. Tampoco se puede usar la cafetería en horario fuera del recreo.

• DURANTE EL TIEMPO DE CLASE EL TELÉFONO MÓVIL DEBE ESTAR GUARDADO DENTRO DE LA MOCHILA. EL TELÉFONO SOBRE LA MESA, EN LA BANDEJA O EN EL BOLSILLO... SE CONSIDERA QUE ESTÁ EN USO O EN ESPERA DE SER USADO Y ES MOTIVO DE SANCIÓN DE LA MISMA MANERA QUE EL USO EVIDENTE.

• LA SANCIÓN ASOCIADA AL USO DEL MÓVIL SE APLICARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

1ªVEZ: UN PUNTO MENOS EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA EN CUESTIÓN

2ªVEZ: AMONESTACIÓN CON UN PARTE DE CONDUCTAS CONTRARIA DE CONVIVENCIA

3ªVEZ: AMONESTACIÓN CON UN PARTE DE CONDUCTA GRAVEMENTE PERJUDICIAL Y SANCIÓN DE EXPULSIÓN DE 3 DÍAS

9B.-

Alumnos que repiten con el módulo de Actividades Físico deportivas individuales

Si el alumno no supera las condiciones mínimas repetirá el módulo completo, deberá pactar con el profesor el plan de recuperación, pero la asistencia a clase no será obligatoria, a no ser que lo demande el profesor o el alumno.

Si el alumno no supera las condiciones mínimas y además no asiste a más del 85% de las clases del curso anterior, deberá repetir en las mismas condiciones que las clases ordinarias (asistencia a clase, exámenes, prácticas, trabajos, exposiciones, etc)

Si el alumno tiene suspenso un 25% del módulo, excepcionalmente sólo cursará esa parte, siempre y cuando coincida con un deporte entero y esté de acuerdo el profesor.

10.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El alumno deberá participar obligatoriamente en todas las actividades complementarias y extraescolares que se organicen en el departamento y otras que se consideren oportunas como Olimpiadas de Atletismo, Olimpiadas de Natación y Encuentro de actividades cooperativas. También competiciones de salvamento deportivo

Se realizará algunas salidas del centro en horario escolar donde el alumno siempre deberá viajar en autobús con los demás alumnos evitando los vehículos propios.

Solo habrá 2-3 actividades que bajo ningún pretexto los alumnos deberán faltar. De todos modos, bajo una causa mayor, y según el criterio de la profesora se podrá realizar una actividad similar, en otro día y que haya garantía de que el alumno ha participado en ella.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA JUEGOS Y ACTIVIDADES FÍSICO-RECREATIVAS Y DE ANIMACIÓN TURÍSTICA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RES

1. Programa veladas y actividades culturales con fines de animación turística y juegos y actividades físico-deportivas recreativas, analizando sus adaptaciones a diferentes contextos.

- a) Se han tenido en cuenta los factores ambientales y estacionales en el diseño de las actividades.
- b) Se han tenido en cuenta las características, necesidades e intereses de los diferentes grupos de usuarios para el diseño de las actividades.
- c) Se han seguido criterios fisiológicos y de motivación en la secuenciación de las actividades.
- d) Se ha realizado el análisis y distribución de recursos para la optimización de los mismos, posibilitando la máxima participación.
- e) Se han diseñado las técnicas y estrategias específicas para la promoción y publicitación de las actividades.
- f) Se han previsto actividades alternativas para solucionar las posibles contingencias que puedan presentarse en relación a las personas, los recursos materiales, los espacios y el medio.
- g) Se ha elaborado el protocolo de seguridad y de prevención de riesgos relativo a su área de responsabilidad.

2. Organiza los recursos y medios para el desarrollo de las actividades de animación, valorando las adaptaciones a las características e intereses de los participantes y considerando las directrices expresadas en el proyecto de referencia.

- a) Se han seleccionado todos los recursos de apoyo y consulta: informáticos, bibliográficos, discográficos y audiovisuales, entre otros.
- b) Se han establecido las condiciones de seguridad y accesibilidad de espacios e instalaciones a fin de adaptarlas a las necesidades de los participantes para reducir el riesgo de lesiones y/o accidentes en el desarrollo de las actividades.
- c) Se han supervisado y, en su caso, adaptado los equipos y el material que se van a utilizar, para posibilitar la realización de la actividad en perfectas condiciones de disfrute y seguridad.
- d) Se han señalado los elementos y detalles de ambientación y decoración necesarios para crear el ambiente y la motivación adecuada al tipo de actividad.
- e) Se ha elegido la ubicación y disposición idóneas del material en función de las actividades que hay que realizar y se ha previsto su recogida para asegurar su conservación en perfectas condiciones de uso.

f) Se han diseñado protocolos de coordinación para la actuación de todos los técnicos, profesionales y animadores, a fin de resolver cualquier contingencia que pudiera presentarse en el desarrollo de la actividad.

g) Se ha indicado la vestimenta y el material personal que deben aportar los participantes, para garantizar su idoneidad con la actividad concreta que hay que realizar.

h) Se han supervisado sobre el terreno los medios y recursos relativos a los protocolos de seguridad y de prevención de riesgos en su área de responsabilidad, comprobando que se encuentran en estado de uso y operatividad.

3. Dirige y dinamiza eventos, juegos y actividades físico-deportivas y recreativas, utilizando una metodología propia de la animación y garantizando la seguridad y la satisfacción de los participantes.

a) Se han utilizado técnicas de comunicación específicas al inicio y al final de la actividad, orientadas a la motivación, a la participación y a la permanencia.

b) Se ha transmitido la información pertinente sobre las características del medio, las instalaciones y el material que hay que utilizar en el transcurso de la actividad para garantizar la seguridad y el disfrute de la misma, propiciando la confianza de los participantes desde el primer momento.

c) Se ha demostrado la realización de las diferentes tareas motrices, resaltando los aspectos relevantes de las mismas, anticipando posibles errores de ejecución y utilizando diferentes canales de información para asegurarse de que las indicaciones han sido comprendidas.

d) Se ha utilizado una metodología que favorece la desinhibición de los participantes, promoviendo las relaciones interpersonales y la máxima implicación de los mismos.

e) Se ha adaptado el nivel de intensidad y dificultad a las características de los participantes.

f) Se han corregido in situ y de forma adecuada los errores de ejecución detectados, interviniendo sobre las posibles causas que los provocan.

g) Se han empleado estrategias asertivas para reorientar las conductas que perturban el desarrollo de la actividad y el clima relacional.

h) Se ha ocupado el lugar apropiado para mantener una comunicación eficaz y el control de los participantes y para anticiparse a las contingencias.

4. Conduce veladas y espectáculos, aplicando técnicas de comunicación y de dinamización de grupos que aseguren la satisfacción de los participantes.

a) Se ha realizado la presentación y la despedida de la velada o espectáculo, utilizando las estrategias de comunicación adecuadas a las características del público asistente, incentivando su interés y estimulando su atención.

b) Se ha respetado el guion previsto, así como los tiempos y pausas fijados, adaptándolos a las circunstancias y eventualidades de la velada.

c) Se han resuelto las contingencias imprevistas con naturalidad y buen gusto.

d) Se han utilizado los materiales, aparatos y equipos de manera eficaz, contribuyendo a su duración y buen funcionamiento.

e) Se han utilizado técnicas de comunicación y motivación en el desarrollo de la velada.

f) Se han aplicado las medidas específicas de seguridad en el desarrollo de la actividad.

5. Dirige y dinamiza actividades culturales con fines de animación turística, utilizando una metodología propia de la animación y garantizando el disfrute de los participantes.

- a) Se ha explicitado la vinculación de la actividad con la realidad socio-cultural del entorno.
- b) Se ha informado a los participantes sobre los objetivos, contenidos y procedimientos de la actividad.
- c) Se ha adaptado la actividad a las características de los participantes.
- d) Se ha demostrado la forma de realizar las actividades que requieren la ejecución práctica de algún tipo de habilidad y el manejo de algún tipo de material o utensilio específico.
- e) Se han corregido in situ y de forma adecuada los errores de ejecución en la realización de las actividades.
- f) Se han utilizado técnicas de organización de actividades y distribución de grupos acordes con los principios de la animación y la dinamización de grupos.
- g) Se han utilizado los equipos y materiales necesarios respondiendo a criterios de máxima rentabilidad y durabilidad de los mismos.
- h) Se han solucionado de forma constructiva las contingencias que se han presentado en el desarrollo de la actividad.

6. Evalúa el desarrollo y los resultados de las actividades de animación, utilizando las técnicas e instrumentos más adecuados para valorar su idoneidad y adecuación a los objetivos establecidos, así como el grado de satisfacción de los participantes.

- a) Se han aplicado técnicas e instrumentos para evaluar la idoneidad y la adecuación de las actividades de animación turística, con los objetivos establecidos y con las características de los participantes.
- b) Se han evaluado los diferentes elementos que configuran la actividad.
- c) Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para el seguimiento y evaluación de las actividades.
- d) Se ha elaborado un informe con la información generada en todo el proceso.
- e) Se han formulado propuestas de mejora a partir de la información y las conclusiones recogidas en la evaluación de todo el proceso.

CONTENIDOS DIDÁCTICOS

CONTENIDOS DIDÁCTICOS	TRIMESTRE
1. Programación de veladas, actividades culturales, juegos y actividades físico-recreativas:	

- Instalaciones y entornos para el desarrollo de eventos de actividades físico-deportivas y recreativas, veladas y actividades culturales con fines de animación turística: urbanas, turísticas y medio natural acuático y terrestre.
- Técnicas de captación promoción y publicitación de actividades lúdicas y de animación en todo tipo de empresas relacionadas con el ocio, el tiempo libre y el turismo.
- Colectivos diana en actividades de animación. Intereses y necesidades.
- Recursos culturales en el ámbito de la animación turística.
- Las veladas y los espectáculos en el contexto de un proyecto de animación. Niveles de participación requerida. Tipos de veladas y espectáculos. Técnicas de programación. Objetivos. Criterios para la elaboración de guiones.
- Las veladas y los espectáculos según la clientela y los espacios específicos de Extremadura: en hoteles rurales y casas rurales; balnearios; entornos rurales; fiestas y ferias populares.
- El juego. Función recreativa y valor educativo. Juego y etapas evolutivas.
- Tipos de juegos, clasificaciones y utilización en diferentes contextos.
- Juegos motores y sensomotores.
- La sesión de juegos. Criterios para su elaboración: coherencia fisiológica, coherencia afectivo-social, variabilidad en el tipo de juegos, proporcionalidad en la participación de los mecanismos de la tarea motriz y semejanza en la organización.
- Actividades físico-recreativas en diferentes ámbitos y contextos de animación. La recreación a través de las actividades físicas y deportivas.
- Juegos y actividades físico-recreativas en el medio natural. Características que deben reunir: globalidad, sostenibilidad, armonía y respeto por el medio.
- Juegos y actividades físico-recreativas específicas para tercera edad.
- Animaciones en centros de mayores y residencias de tercera edad.
- Juegos y actividades físico-recreativas adaptados para personas con diversidad funcional.
- Juegos y actividades físico-recreativas para colectivos en riesgo de exclusión social. Actividades de solidaridad y apoyo en centro de menores, centros penitenciarios, hospitales. Colaboración con ONG.
- Eventos de juegos y actividades físico-recreativas.
- Protocolos de seguridad y prevención de riesgos. Coordinación con otros profesionales.
-

2. Organización de recursos y medios para el desarrollo de las actividades de animación:

- Recursos culturales del entorno. Fuentes de información para la selección y análisis.
- La ficha y el fichero de juegos. Estructura y diseño.
- Espacios e instalaciones. Características para el desarrollo de actividades de animación en diferentes contextos.
- Materiales para la animación: características, uso y aplicación en diferentes contextos. Protocolos de utilización, criterios de organización y distribución.
- Técnicas de fabricación de material lúdico: pelotas, aros y mazas de malabares, palas y raquetas, vestuario y construcción de escenarios, entre otros.
- Mantenimiento y almacenamiento del material: supervisión, inventario, ubicación de los materiales, condiciones de almacenamiento y conservación.
- Organización de la actividad de animación. Ajuste a los objetivos previstos, a las características y expectativas de los participantes, al contexto y a las directrices de la entidad.
- Actos protocolarios en grandes eventos en el contexto de la animación. Sistemas de coordinación de personal y actividades. Etapas para la realización y producción de un montaje: escenografía, iluminación, sonido y efectos especiales. Materiales básicos en decoración. Rotulación y grafismo.
- Normativas aplicables a las actividades de animación. Normativa de seguridad en instalaciones turísticas y deportivas. Legislación de interés sobre responsabilidad en la tutela de grupos y responsabilidad civil. Aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a diferentes contextos de práctica de actividades físicorecreativas y de animación turística.

3. Dirección y dinamización de eventos, juegos y actividades físico-deportivas y recreativas

- Juegos motores y sensoriales: para el desarrollo de la competencia motriz, de la competencia social y de transmisión cultural. Espacios y materiales para la práctica.
- Juegos para el desarrollo de las capacidades físicas básicas y cualidades psicomotrices.
- Juegos expresivos y gestuales. La pantomima y la gesticulación.
- Juegos cooperativos y colaborativos para conseguir un objetivo común.
- Juegos predeportivos de iniciación a los principales deportes.
- Juegos de lógica y pasatiempo.
- Juegos de mesa.
- Juegos de cartas.
- Actividades físico-recreativas: acromontajes, actividades circenses, parcours, actividades físico-recreativas con soporte musical y juegos deportivo-recreativos, entre otros.
- Juegos y actividades físico-recreativas en el medio natural: de pistas y rastreo, nocturnos en grandes espacios abiertos, motores de táctica y estrategia en espacios abiertos y de orientación. Cros de orientación.
- Juegos y actividades físico-recreativas alternativas: juegos con disco volador, korfbal, kingball, entre otros.
- Talleres para dinamizaciones infantiles. Pintacaras, manualidades, globflexia, papiroflexia, fabricación y customización de material, cantajuegos y juegos bailados.
- Eventos de juegos y actividades físico-recreativas. Presentación de la información básica para la participación en eventos físico-deportivos y recreativos: normativas y reglamentos, sistemas de juego y competición.
- Funciones del animador en las sesiones y eventos de juegos y actividades físicas, deportivas y recreativas.
- Metodología de la animación físico-deportiva y recreativa.
- Criterios para la observación y registro de juegos.

4. Conducción de veladas y espectáculos:

- Técnicas de presentación: cualidades del presentador. Técnicas de comunicación verbal y no verbal. El animador showman.
- Técnicas de expresión y representación: características y aplicación. Técnicas de expresión oral y manejo de micrófono. Juegos de presentación, conocimiento y desinhibición.
- Técnicas básicas de expresión corporal: imitación, representación, dramatización y mimo, entre otras.
- Técnicas de circo. Malabares con pañuelos, pelotas, aros, mazas, palo del diablo, diábolo, cariocas y hula hop, entre otras. Acrobacias y montajes musicales de acrosport. Técnicas básicas de magia. Técnicas de clown. Trabajo con monociclo, rueda alemana y zancos.
- Técnicas básicas de actividades con coreografía bailadas.
- Diseño, organización y puesta en práctica de pasacalles para grandes eventos, carnavales y otros. Actividades de ritmo y percusión.
- Preparación y ejecución de gymkhanas escolares.
- Técnicas básicas para la organización de pequeñas representaciones: cuentos dramatizados, trabajos con títeres y marionetas, sombras chinescas, sketches,

teatrillos, bailes y coreografías bailadas.

- Técnicas para crear y contar cuentacuentos.
- Técnicas de dirección de cantajuegos y bailajuegos.
- Preparación y representación de shows y pequeños espectáculos: de magia, monólogos, entre otros.
- Diseño, organización, y puesta en práctica de grandes espectáculos: teatro interactivo, teatro de sombras, juegos de rol en vivo, pasajes de terror, cluedos en vivo, "escape room", fiestas y espectáculos. Tipología, contextualización, elaboración de instrucciones y metodología, maquillaje, vestuario, escenografía.
- Técnicas de conducción de actividades lúdicas y organizativas de parques de ocio, parques de atracciones, parques acuáticos y ludotecas.
- Técnicas de conducción de grupos turísticos de manera lúdica. El anima-guía turístico.
- Organización de eventos y torneos y competiciones de E-Games.
- Organización de torneos de vídeo-consolas en vivo y on-line.
- Organización de eventos en los que se combine pasado, presente y futuro: juegos populares y deportes tradicionales a través de las nuevas tecnologías. E-Tradicional Games. Recuperación de las raíces extremeñas a través de la modernidad.
- Baile y coreografía.
- Actividades con pequeños materiales. Técnicas básicas y figuras sencillas en la globoflexia, entre otras.
- Técnicas escenográficas y decoración de espacios: la puesta en escena.
- Técnicas de maquillaje, caracterización y vestuario de actores y escenografía, así como de efectos especiales.
- Metodología de intervención en veladas y espectáculos: fases de la intervención. Análisis del grupo. Control de contingencias. Funciones del animador showman. Recursos metodológicos. Trabajo en equipo.
- Supervisión del desarrollo de veladas y espectáculos.
- Fiestas y eventos de noche: fiestas de bienvenida, fiestas de elecciones, concursos, fiestas de carnaval y disfraces, espectáculos de entretenimiento, espectáculos de participación y contrataciones externas.

5. Dirección y dinamización de actividades culturales en animación turística:

- Presentación de las actividades culturales en el marco de la animación turística: vinculación con el entorno y con los centros de interés de los participantes.
- Recursos culturales en el ámbito de la animación turística: artes y costumbres populares, patrimonio histórico-artístico, ritos y leyendas, juegos autóctonos, fiestas populares, gastronomía y folclore local y regional.
- El folclore extremeño: juegos populares y deportes tradicionales extremeños, danzas y bailes tradicionales, patrimonio cultural, actividades lúdicas y deportivas en el entorno natural extremeño.
- Directrices para la animación de actividades deportivo-recreativas usuales en centros hoteleros. Técnicas y reglamentos elementales para la dinamización y adaptación de las distintas actividades deportivo-recreativas básicas individuales. Modificaciones y adaptaciones para facilitar la participación de multilingües.
- Funciones del animador de actividades culturales en la animación turística.
- Actividades de dinamización de cascos históricos y núcleos urbanos. Utilización de la ciudad y de las actividades de orientación recreativas urbana como recursos educativos y turísticos. Cross de orientación urbana y juegos de rol en vivo adaptados al entorno y al pasado histórico.
- Metodología de la animación de actividades culturales: estrategias y actitudes del técnico animador para dinamizar y motivar en la interacción grupal.
- Criterios para la observación y registro de actividades culturales.

6. Evaluación de las actividades de animación

- Evaluación de procesos y resultados de las actividades de animación: espacios utilizados, instalaciones, instrumentos y material, personal de la organización implicado, desarrollo de la actividad, elementos complementarios y auxiliares, nivel de participación y satisfacción de los participantes.
- Técnicas de diseño de instrumentos específicos de evaluación para las actividades de animación. Aplicación de instrumentos específicos de evaluación.
- Detección de necesidades de mejora derivadas de la evaluación.
- Elaboración de informes de evaluación.

METODO

LOGÍA

La metodología empleada para ese tipo de módulos será una Metodología Activa, en el que el alumno es partícipe del proceso de enseñanza-aprendizaje, así como participativa y motivadora, otorgando responsabilidades al alumno y haciendo que sea el que ejerza de profesor en determinadas clases.

Partiremos de los siguientes principios metodológicos:

1. Tomar en consideración la globalidad de la enseñanza.
2. Aprovechar el carácter lúdico del módulo de Juegos.

3. Aprendizaje significativo: Si el alumnado comprende aquello que pretendemos, le encontrará sentido y podrá hacer un uso constructivo de ello. En este sentido, hemos de considerar aspectos como:
 - a. Estructurar el contenido de tal forma que posea coherencia en sí mismo.
 - b. Presentar el contenido de forma comprensible para el alumnado.
 - c. Establecer con claridad la funcionalidad del aprendizaje y el contexto en el que se aplicará.
 - d. Promover la motivación o deseo de aprender del alumno.
 - e. Incidir en la participación del alumnado en la construcción de sus propios aprendizajes estimulando la creatividad y promoviendo el pensamiento divergente e individual.
4. Maximizar el tiempo de compromiso motor.
5. La salud como contenido transversal específico.
6. La enseñanza de valores a través de la actividad física y el deporte.
7. El aprendizaje cooperativo. Los métodos de Aprendizaje Cooperativo comparten la idea del trabajo conjunto del alumnado con la finalidad de aprender.

Sesiones de trabajo:

Se impartirán clases de carácter teórico, teórico/práctico y práctico:

- **Sesiones teóricas:** se llevarán a cabo en el aula asignada a tal efecto. Se utilizarán libros de apoyo, apuntes desarrollados por el profesor, así como diferentes medios audiovisuales (proyecciones, vídeos, presentaciones, etc.). Ocuparán normalmente la primera hora del jueves y aquellos días en los que las condiciones climatológicas no permitan realizar las actividades programadas en el exterior. Los contenidos serán de carácter teórico.
- **Sesiones prácticas:** se desarrollarán en el gimnasio del centro, pistas polideportivas exteriores, campo de fútbol de césped artificial y cualquier instalación deportiva municipal adyacente al centro. Los contenidos están relacionados con el desarrollo y la práctica de diferentes tipos de juegos.
- **Sesiones teórico/prácticas:** se llevarán a cabo principalmente en el gimnasio, donde combinaremos la explicación de ciertos contenidos teóricos relacionados con los juegos más la puesta en práctica de los mismos a través de situaciones grupales.

Trabajo por proyectos:

El aprendizaje por proyectos o Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) para Jones, Rasmussen y Moffitt (1997 citado en Sánchez, 2013) es “un conjunto de tareas basadas en la resolución de preguntas o problemas a través de la implicación del alumno en procesos de

investigación de manera relativamente autónoma que culmina en un producto final presentado ante los demás”.

Se realizarán varios proyectos por evaluación atendiendo a los siguientes criterios:

1. Exposiciones por parejas o en grupos reducidos, explicando y llevando a cabo diferentes tipos de juegos.
2. Programación de veladas y actividades culturales con fines de animación turística, juegos y actividades físico-deportivas recreativas, analizando sus adaptaciones a diferentes contextos

Métodos y estilos de enseñanza:

- Estilos de Enseñanza Tradicionales
 - Asignación de Tareas
- Estilos de Enseñanza Individualizadores
 - Individualización por grupos
- Estilos de Enseñanza participativos
 - Grupos reducidos
 - Enseñanza recíproca
 - Microenseñanza
- Estilos de Enseñanza Socializadores
 - Dinámica de grupos

Asistencia a clase:

Las faltas de asistencia que superen durante el curso un total del 15%, estén o no justificadas, supondrán la pérdida de la evaluación continua, por lo que el alumnado que se encuentre en estas circunstancias sólo podrá aprobar el módulo en la convocatoria extraordinaria.

Si se diera el caso de que un alumno suspende por superar las faltas permitidas, éste podría continuar asistiendo a clases, independientemente de que haya perdido el derecho a la evaluación continua y el alumno sea calificado de suspenso en la convocatoria de junio, teniendo la oportunidad de presentarse a la convocatoria extraordinaria.

El alumno deberá presentarse a dicha convocatoria con todos los contenidos teórico – prácticos desarrollados en el módulo durante el presente curso escolar.

El profesor de cada módulo, será el encargado de emitir y entregar al alumnado dicha comunicación según el modelo desarrollado por nuestro departamento.

**EVALUA
CIÓN**

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Se utilizará el principio de evaluación continua en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje de todo módulo profesional, pero en particular se aplicará a los conocimientos transversales del módulo y del propio ciclo, como son:

- ✓ La adquisición y el dominio del vocabulario específico del Módulo de Juegos.
- ✓ El dominio de los recursos materiales relacionados con el ciclo formativo, así como la correcta utilización del material y equipamiento para la puesta en práctica de los juegos en un entorno natural o urbano.
- ✓ La educación para la igualdad de oportunidades y educación ambiental

Cada Bloque de Contenido será evaluado de modo independiente tras su impartición en el centro y sólo cuando los alumnos demuestren haber superado los contenidos mínimos exigibles superarán el mismo.

Para superar el módulo profesional en la evaluación final ordinaria, los alumnos deben cumplir los siguientes **criterios**:

- ✓ **Superar todas las pruebas teóricas, prácticas o mixtas** de todos los Bloques de Contenido, con una nota igual o superior a 5 sobre 10 puntos.
- ✓ **Entregar todos los trabajos** solicitados por el profesor en tiempo y forma adecuado en función de las directrices marcadas en clase.
- ✓ **Obtener finalmente una nota igual o superior a 5** sobre 10 puntos en el cómputo de todas las pruebas y trabajos, en función de los criterios evaluación y calificación.

Debido a que un mismo Bloque de Contenidos puede ser trabajado durante una o varias evaluaciones, queda entendido que las notas que trimestralmente se entregan a los alumnos son orientativas del trabajo efectuado hasta esa fecha. En este sentido, se intentará trabajar contenidos diferenciados en cada evaluación para que el proceso de recuperación se adapte a la distribución trimestral de las evaluaciones del centro.

Así mismo, cada bloque de contenido está compuesto por uno o varios temas que a su vez hacen media ponderada para obtener la nota del propio bloque. Estos temas incluyen pruebas de distinto carácter:

Contenidos teóricos:

- Evaluación de conocimientos 30%
- Trabajos escritos: 20%

Contenidos procedimentales:

- Asistencia, participación, actitud y aptitud en el desarrollo de las actividades. Desarrollo de talleres 30%
- Realización de Prácticas 10%
- Adquisición de habilidades y destrezas 10%

IMPORTANTE: es imprescindible para poder realizar la nota media de la evaluación: obtener una calificación de al menos un 5 en cada uno de los apartados a valorar. Estos criterios se

mantendrán a lo largo de las tres evaluaciones y en caso de modificaciones, éstas se comunicarán con antelación

- Se mandará directamente al examen final de junio, con toda la carga teórica y práctica de la evaluación correspondiente, a quién se descubra **copiando o falsificando los exámenes** o haya copiado o falsificado los trabajos y fichas de los compañeros.

No se realizará media de la evaluación ni exámenes teórico-prácticos, y por lo tanto se calificará la misma con insuficiente, a aquellos alumnos que registren un número de **NEGATIVOS ACTITUDINALES** superior al 15 % de la carga total lectiva de cada una de las evaluaciones.

- **Evaluación de recuperación en junio:** aquellos alumnos que tengan suspenso 1 evaluación, realizarán la recuperación de una única evaluación, pero el alumno que tenga suspensas 2 evaluaciones, tendrá que realizar un examen de recuperación de todas las evaluaciones.
- **Las faltas de ortografía** serán tenidas en cuenta, de manera que bajará la nota en los exámenes y trabajos escritos (0,10 por faltas de ortografía y 0,05 por tildes)

Al considerar que la práctica en este módulo confiere gran parte del aprendizaje que adquiere el alumno, es obligatoria una asistencia y participación en las sesiones mayor del 85% de la carga horaria (160 horas). En el caso de faltar más de ese 15%, el alumno resultaría evaluado y calificado con menos de un 5, no promocionando el módulo en junio y con la posibilidad de la evaluación extraordinaria. La forma de aprobar el módulo en dicha convocatoria será realizando presentaciones, exposiciones, trabajos y vídeo tutoriales de todos los contenidos teórico prácticos del módulo, así como la superación del examen teórico de todos los contenidos.

Observaciones sobre la práctica diaria: En cuanto a la participación diaria se hace referencia al trabajo desarrollado durante las sesiones, la participación activa y formal del alumno, así como su capacidad de intervención en las preguntas abiertas propuestas por el profesor y su capacidad de trabajo y atención. Será del mismo modo evaluable, las faltas de asistencia, tanto justificadas como no justificadas, sin perjuicio de lo estipulado en el apartado de la “pérdida del derecho a la evaluación continua”. Las faltas sin justificar restarán un punto y las no justificadas 0,25 a la valoración de la práctica diaria. (Lesionados: 3 faltas prácticas = 1 FALTA).

Si no traen el material personal para realizar la práctica se contabilizará como falta la hora que no participe por no disponer de los útiles necesarios.

CRITERIOS MÍNIMOS:

- Asistencia y participación en un mínimo del 85% de las sesiones
- Conocer un repertorio básico de juegos motores, alternativos y populares
- Elaborar un fichero que recoja todos los juegos y actividades recreativas desarrolladas en clase a lo largo del curso
- Ser capaz de dinamizar una actividad utilizando los contenidos vistos en este módulo, adaptándolo a las características de los usuarios

- Mostrar un dominio básico de algunos recursos de la animación (juegos malabares, pirámides y acrobacias con ayudas.)
- Conocer las técnicas básicas de los juegos y deportes alternativos
- Dirigir y controlar sesiones de juegos y deportes alternativos según el nivel de los usuarios
- Conducir veladas y espectáculos
- Dinamizar actividades culturales en animación turística.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

Se exigirá la entrega de manera periódica de fichas de los distintos tipos de juegos trabajados en el módulo. Además, el alumno tendrá que elaborar un proyecto donde se desarrolle un Programa de veladas y actividades culturales con fines de animación turística y juegos y actividades físico-deportivas recreativas, analizando sus adaptaciones a diferentes contextos. Finalmente, será obligatorio que el alumno que haya promocionado al siguiente curso con el módulo pendiente, que participe en, al menos, una velada o espectáculo, relacionado con los juegos y que haga constancia de la participación en dicho evento.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de cada evaluación parcial se obtendrá realizando la media aritmética de cada una de las notas obtenidas en los criterios de evaluación programados para ese trimestre.

El grado de superación de un criterio de evaluación vendrá identificado con indicadores de logro, considerando del 0 al 4 no superado, 5 suficiente, 6 bien, 7 notable bajo, 8 notable alto, 9 sobresaliente bajo y 10 sobresaliente alto.

R.A. 3. Dirección y dinamización de eventos, juegos y actividades físico-deportivas y recreativas	INDICADORES DE LOGRO									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
a) Se llevan a cabo juegos motores y sensomotores para el desarrollo de la competencia motriz, de la competencia social y de transmisión cultural										
b) Se llevan a cabo juegos para el desarrollo de las capacidades físicas básicas y cualidades psicomotrices. c) Se llevan a cabo juegos expresivos y gestuales como pantomima y gesticulación.										
d) Se llevan a cabo juegos cooperativos y colaborativos para conseguir un objetivo común.										
e) Se llevan a cabo Juegos predeportivos de iniciación a los principales deportes.										
f) Se llevan a cabo juegos de lógica y pasatiempo, juegos de mesa y juegos de cartas.										
g) Se realizan actividades físico-recreativas: acromontajes, actividades circenses, parkour, actividades físico-recreativas con soporte musical y juegos deportivo-recreativos, entre otros.										
h) Se realizan Juegos y actividades físico-recreativas en el medio natural: pistas y rastreo, nocturnos en grandes										

espacios abiertos, motores de táctica y estrategia en espacios abiertos y de orientación. Cross de orientación.																				
I) Programar talleres para dinimizaciones infantiles. Pintacaras, manualidades, globoflexia, papiroflexia, fabricación y customización de material, cantajuegos y juegos bailados.																				
J) Planificar eventos de juegos y actividades físico-recreativas. Fomentar la participación en eventos físico-deportivos y recreativos: normativas y reglamentos, sistemas de juego y competición.																				

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se tendrá una especial consideración a las diferencias individuales de cada alumno intentando adaptar los contenidos a su nivel inicial, ritmo de aprendizaje y actitud hacia la práctica.

La programación, las sesiones y los propios ejercicios se diseñan teniendo en cuenta el concepto de diversidad, por lo que rara vez provocan alteraciones del programa previsto. Tan solo los alumnos que presenten por prescripción médica algún tipo de necesidad educativa especial, ya sea de tipo físico, cognitivo o ambos, será susceptible de realizar una adaptación de los elementos de acceso al currículo, pero nunca de los elementos curriculares (contenidos, criterios de evaluación, criterios de calificación, criterios de recuperación, metodología, etc.).

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se desarrollarán varias animaciones de actividades:

- En colegios.
- En residencias de ancianos.
- En eventos deportivos de carácter local

En Villanueva de la Serena, a 27 de octubre de 2022

Daniel Martín-Romo Parra

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA DE ACTIVIDADES FÍSICO- DEPORTIVAS: CURSO 2022-2023.

1- EVALUACIÓN:

6.1- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.

- 1- Evalúa la dificultad de las tareas motrices, analizando los mecanismos que se ponen en juego en las mismas y su repercusión en el proceso de aprendizaje en distintos momentos evolutivos.
- 2- Elabora programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionando los elementos que lo componen.
- 3- Organiza los recursos implicados en los programas de enseñanza de actividades físicas y deportivas, definiendo criterios de eficacia y eficiencia.
- 4- Diseña progresiones de enseñanza de actividades físicas y deportivas, relacionándolas con el tipo de actividad y el grupo de referencia.
- 5- Evalúa el programa de enseñanza de actividades físicas y deportivas, especificando los indicadores que permiten su optimización.

6.2- MÍNIMOS EXIGIBLES:

- Aprobar los exámenes teóricos, teóricos-prácticos... propuestos por el profesor.
- Mantener una actitud tolerante hacia los compañeros y profesor.
- Diseñar, realizar y participar activamente en las clases tanto teóricas como prácticas, propuestas por el profesor.
- Asistir al 85% de las clases.
- Haber realizado y aprobado el 90% de los trabajos.

- Elaborar programas de enseñanza/animación de actividades físico-deportivas.

6.3- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- Los exámenes teóricos

La media de todos los exámenes teóricos supondrá el **70% de la nota total**.

En cada una de las evaluaciones se realizarán varios **exámenes parciales**.

Para cada uno de los **exámenes parciales** que se desarrollen en una evaluación será imprescindible obtener al menos 4 puntos para que se pueda hacer nota media. Para aprobar la evaluación hay que obtener un 5 como resultado de la media de todos los exámenes tanto teóricos como prácticos.

Así mismo, un alumno que haya aprobado algún examen parcial y quiera subir nota, podrá hacerlo en el examen final del curso, sin perjuicio de bajar su nota inicial.

El alumno que no se presente el día del examen no tendrá derecho a otra oportunidad, independientemente de que la causa sea justificada o no, excepto en el examen de la evaluación ordinaria de Junio, que mediante su acreditación correspondiente tendrá el derecho de que el profesor le haga otra prueba en diferentes fecha a la del resto de sus compañeros.

- La parte práctica

Engloba todo lo realizado en las horas de clase, bien sea en el aula o bien sean en aulas exteriores (gimnasios, pistas,...); así como los trabajos y ejercicios para casa.

Se valorarán con el **20% de la nota total**.

Para que esta parte teórico-práctica pueda hacer media con el resto de las partes se tendrá que obtener al menos un 5 de media entre todas las pruebas prácticas. Se realizará media a partir de 4 puntos.

Si no se requieren trabajos teórico-prácticos durante una evaluación, este 20% de la nota pasará a la parte de los exámenes teóricos, suponiendo estos un 90% de la nota total.

- La asistencia y participación en clase

El interés, la participación, la colaboración, la presentación de los trabajos pedidos en el tiempo real, etc, supondrá el **10% de la nota total**.

La falta a clase del más del 15% de las horas reales de clase (14 horas), computadas las horas de todo el curso, ya sean justificadas o no, tendrá como resultado la pérdida de la evaluación continua. De esta manera, aquel alumno que pierda este derecho sólo tendrá la oportunidad de recuperar todo el curso en Septiembre.

Para el cómputo de las faltas de asistencia se tendrá en cuenta la proporción de las faltas de un trimestre, de tal forma que si se supera el 15% de las faltas de un trimestre, se perderá el derecho de evaluación de este trimestre. En este caso, el alumno podrá recuperar esta evaluación en los exámenes de Junio.

En el caso de que un alumno supere el 15% del total de las faltas del módulo profesional, perderá el derecho a ser evaluado en Junio.

En este módulo profesional, 3 retrasos tendrán la equivalencia de una falta de asistencia.

Así mismo, la asistencia pero no realización de las prácticas por lesión o enfermedad supondrá una falta de asistencia por cada tres prácticas no realizadas.

- La nota de cada evaluación

Se obtendrá de la media entre los contenidos tratados en los puntos anteriores.

El sacar menos de 5 puntos en cualquiera de ellos, ya sea en los exámenes de evaluación, en los trabajos teórico-prácticos o en la asistencia y participación de clase, implicará el suspenso de dicha evaluación.

- La nota final

Se ponderará con la nota media de las tres evaluaciones.

- Las faltas de ortografía

Serán motivo para bajar la nota en los exámenes teóricos y trabajos entregados. Cada falta de ortografía supondrá 0,05 puntos.

- Otros criterios de calificación

- Se mandará directamente a los exámenes de Septiembre, con toda la carga teórica de la evaluación correspondiente, a quién se descubra **copiando o falsificando los exámenes** o haya copiado o falsificado los trabajos y fichas de los compañeros.

- Debido a la gran facilidad que se da a lo largo de todo el curso para conseguir buenas notas en este módulo profesional, para aquellos alumnos que hayan superado la materia en cada parcial, existirá la posibilidad de un examen final en Junio por evaluaciones para **subir nota**.

- Si algún alumno/a no alcanza en cualquier evaluación los mínimos exigibles o su comportamiento no es el adecuado acumulando algún parte de incidencia podrá, bajo aprobación de toda la Junta de Evaluación del Ciclo, ser suspendido de la realización de las Actividades Complementarias o Extraescolares en las que participen el resto de compañeros/as de su clase.

6.4- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN:

- Cada una de las evaluaciones está compuesta de varios parciales. El alumno que suspenda una o más evaluaciones, deberá presentarse en Junio y superar aquellos parciales que tenga suspensos.
- El alumno que quiera subir nota de forma voluntaria de alguna evaluación en particular lo podrá realizar si lo desea, sin detrimento de su nota anterior.
- Si en la evaluación ordinaria de Junio se suspende alguna evaluación se irá a la evaluación extraordinaria de Septiembre con la o las evaluaciones suspendidas.
- Después de la evaluación extraordinaria de septiembre, si un alumno no supera el módulo, tendrá que repetir el módulo profesional completo durante el curso siguiente.

- Los alumnos que suspendan la asignatura y repitan curso deberán asistir a clase de forma obligatoria. Para aquellos que suspendan y pasen de curso no será obligatoria la asistencia pero tendrán que realizar de forma obligatoria un examen en Febrero de todo el módulo.

2- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Se atenderán aquellas adaptaciones de acceso al currículo que se puedan producir a lo largo del curso. Al tratarse de un ciclo formativo de grado superior no tienen cabida adaptaciones de carácter curricular.

3- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

Ninguna programada.

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE VALORACIÓN DE LA CONDICIÓN FÍSICA E INTERVENCIÓN EN ACCIDENTES: CURSO 2022-2023.

1- EVALUACIÓN:

6.1- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN:

6.2- MÍNIMOS EXIGIBLES:

- Aprobar los exámenes teóricos, teóricos-prácticos... propuestos por el profesor.
- Mantener una actitud tolerante hacia los compañeros y profesor.
- Diseñar, realizar y participar activamente en las clases tanto teóricas como prácticas, propuestas por el profesor.
- Asistir al 85% de las clases(170h).
- Haber realizado y aprobado el 90% de los trabajos.
- Elaborar programas de acondicionamiento físico y salud.
- Realizar correctamente los primeros auxilios.

6.3- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- Los exámenes teóricos supondrá el 70% de la nota total.

En cada una de las evaluaciones se realizarán varios exámenes parciales.

Para cada uno de los exámenes parciales que se desarrollen en una evaluación será imprescindible obtener al menos 4 puntos para que se pueda hacer nota media. Para aprobar

la evaluación hay que obtener un 5 como resultado de la media de todos los exámenes tanto teóricos como prácticos.

El alumno que no se presente al día del examen no tendrá derecho a otra oportunidad, independientemente de que la causa sea justificada o no, excepto en el examen de la evaluación ordinaria de Junio, que mediante su acreditación correspondiente tendrá el derecho de que el profesor le haga otra prueba en una fecha diferente a la del resto de sus compañeros.

- **La parte práctica:** Engloba todo lo realizado en las horas de clase, bien sea en el aula o bien sean en aulas exteriores (gimnasios, pistas,...); así como los trabajos y ejercicios para casa.

Se valorarán con el 20% de la nota total.

Para que esta parte teórico-práctica pueda hacer media con el resto de las partes se tendrá que obtener al menos un 5 de media entre todas las pruebas prácticas. Se realizará media a partir de 4 puntos.

Si no se requieren trabajos teórico-prácticos durante una evaluación, este 20% de la nota pasará a la parte de los exámenes teóricos, suponiendo éstos un 90% de la nota total.

- La asistencia y participación en clase

El interés, la participación, la colaboración, la presentación de los trabajos pedidos en el tiempo real, etc, supondrá el 10% de la nota total.

La falta a clase del más del 15% de las horas reales de clase (30 horas), computadas las horas de todo el curso, ya sean justificadas o no, tendrá como resultado la pérdida de la evaluación continua.

De esta manera, aquel alumno que pierda este derecho sólo tendrá la oportunidad de recuperar todo el curso en Septiembre.

Para el cómputo de las faltas de asistencia se tendrá en cuenta la proporción de las faltas de una evaluación, de tal forma que si se supera el 15% de las faltas de la evaluación, se perderá el derecho de evaluación de la misma. En este caso, el alumno podrá recuperar esta evaluación en los exámenes de Junio.

En el caso de que un alumno supere el 15% del total de las faltas del módulo profesional, perderá el derecho a ser evaluado en Junio.

En este módulo profesional, 3 retrasos tendrán la equivalencia de una falta de asistencia. Así mismo, la asistencia pero no realización de las prácticas por lesión o enfermedad supondrá una falta de asistencia por cada tres prácticas no realizadas.

- La nota de cada evaluación se obtendrá de la media entre los contenidos tratados en los puntos anteriores.

El sacar menos de 5 puntos en cualquiera de ellos, ya sea en los exámenes de evaluación, en los trabajos teórico-prácticos o en la asistencia y participación de clase, implicará el suspenso de dicha evaluación.

- La nota final se ponderará con la nota media de las tres evaluaciones.

- Las faltas de ortografía

Serán motivo para bajar la nota en los exámenes teóricos y trabajos entregados. Cada falta de ortografía supondrá 0,05 puntos.

- OTROS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- Se mandará directamente a los exámenes de Septiembre, con toda la carga teórica de la evaluación correspondiente, a quién se descubra copiando o falsificando los exámenes o haya copiado o falsificado los trabajos y fichas de los compañeros.

- Debido a la gran facilidad que se da a lo largo de todo el curso para conseguir buenas notas en este módulo profesional, para aquellos alumnos que hayan superado la materia en cada parcial, existirá la posibilidad de un examen final en Junio por evaluaciones para subir nota.

- Si algún alumno/a no alcanza en cualquier evaluación los mínimos exigibles o su comportamiento no es el adecuado acumulando algún parte de incidencia podrá, bajo aprobación de toda la Junta de Evaluación del Ciclo, ser suspendido de la realización de las Actividades Complementarias o Extraescolares en las que participen el resto de compañeros/as de su clase.

6.4- CRITERIOS DE RECUPERACIÓN:

- ✓ Cada una de las evaluaciones está compuesta de varios parciales. El alumno que suspenda una o más evaluaciones, deberá presentarse en Junio y superar aquellos parciales que tenga suspensos.
- ✓ El alumno que quiera subir nota de forma voluntaria de alguna evaluación en particular lo podrá realizar si lo desea, sin detrimento de su nota anterior.
- ✓ Si en la evaluación ordinaria de Junio se suspende alguna evaluación se irá a la
- ✓ evaluación extraordinaria de Septiembre con la/as evaluaciones correspondientes (ya no hay parciales). Después de la evaluación extraordinaria de septiembre, si un alumno tuviera una, dos o las tres evaluaciones suspensas, tendrá que repetir el módulo profesional completo durante el curso siguiente.

- ✓ Los alumnos que suspendan la asignatura y repitan curso deberán asistir a clase de forma obligatoria. Para aquellos que suspendan y pasen de curso no será obligatoria la asistencia pero se tendrán que realizar de forma obligatoria un examen de todos los contenidos en Febrero.

2- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

Se atenderán aquellas adaptaciones de acceso al currículo que se puedan producir a lo largo del curso .Al tratarse de un ciclo formativo de grado superior no tienen cabidas adaptaciones de carácter curricular.

3- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

- VISITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE DE CÁCERES Y OBSERVAR LA REALIZACIÓN DE UNA PRUEBA DE ESFUERZO.

**2º ENSEÑANZA Y
ANIMACIÓN
SOCIODEPORTIVA**

**ACTIVIDADES
FÍSICO-DEPORTIVAS
DE EQUIPO**

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Código: 1140

Duración: 160 horas

-

1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Aprobar todos y cada uno de los exámenes teóricos, teóricos-prácticos... propuestos por el profesor.
- Mantener una actitud tolerante hacia los compañeros, el profesor y demás implicados.
- Diseñar, realizar y participar activamente en las clases tanto teóricas como prácticas, propuestas por el profesor.
- Asistir al 85% de las clases.
- Haber realizado y aprobado el 90% de los trabajos y fichas mandadas por el profesor.
- Analizar y seleccionar los ejercicios de acondicionamiento físico básico, las habilidades básicas y específicas y los juegos generales y predeportivos aplicables a las actividades físico-deportivas con implementos.
- Elaborar programas de enseñanza/animación de actividades físico-deportivas de equipo para grupos de personas de unas características dadas.
- Desarrollar programas o actividades, previamente diseñadas para un colectivo concreto. (día de..., torneos, etc)
- Analizar la organización, el control y la realización de actividades físico-deportivas de equipo.
- Analizar las reglas básicas y las características de las instalaciones y el material de las actividades físico-deportivas de equipo.

2. CONTENIDOS DIDÁCTICOS

2.1 CONTENIDOS BÁSICOS

1. Caracterización de las actividades físico-deportivas de equipo
 - a. Las actividades físico-deportivas de equipo en la animación deportiva.
 - b. Las actividades físico-deportivas de equipo de campo dividido. El voleibol.
 - c. Las actividades físico-deportivas de equipo de invasión.
 - d. Otros deportes de equipo.
 - e. Tipos, características, requisitos de seguridad y margen de manipulación.
2. Organización de los recursos para la enseñanza de actividades físicas deportivas de equipo.
 - a. Espacios, equipamientos y materiales no convencionales que pueden ser adaptados en condiciones de seguridad para el aprendizaje.
 - b. Organización de los tiempos de práctica para el aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo.
 - c. El material específico del baloncesto, voleibol, balonmano y fútbol, entre otros.
 - d. Protocolos de seguridad y prevención de riesgos en instalaciones de actividades físico-deportivas del baloncesto, balonmano, fútbol y voleibol
3. Diseño de sesiones de iniciación a las actividades físico-deportivas de equipo.
 - a. Estructura de la sesión de actividades físico-deportivas de equipo.
 - b. Criterios específicos de secuenciación y temporalización de las tareas de enseñanza aprendizaje de las actividades físico-deportivas de equipo.
 - c. Los principios estratégicos de las actividades físico-deportivas de equipo como línea de dirección en la enseñanza. Papel de los fundamentos técnicos en el desarrollo táctico-estratégico del juego colectivo
 - d. Los fundamentos técnicos del baloncesto, voleibol, balonmano y fútbol entre otros. Aspectos claves en la prevención de lesiones.
 - e. Progresión metodológica en la enseñanza de las actividades físico-deportivas de equipo. Estrategias en la práctica.
 - f. Herramientas de refuerzo de los aprendizajes en las actividades físico-deportivas de equipo.
 - g. Normas básicas de seguridad.
4. Dirección y dinamización de sesiones de iniciación a las actividades físico-deportivas de equipo.
 - a. Iniciación al baloncesto, voleibol, balonmano y fútbol

- i. Actividades para la familiarización con el material, equipamientos e instalación.
 - ii. Fundamentos tácticos del baloncesto, balonmano, voleibol y fútbol.
 - iii. Enseñanza de los principios tácticos a través del juego.
 - iv. Progresión en la dificultad de las situaciones tácticas.
 - v. Juego modificado
 - vi. Técnica individual y colectiva. Fundamentos de ataque y defensa. Errores más frecuentes y posibles causas.
 - vii. Aplicación de los fundamentos técnicos a la situación de juego:1x0, 1x1. Organización colectiva del ataque y de la defensa, 2x2, 3x3. Situaciones de superioridad numérica. El contraataque. El balance defensivo. Sistemas básicos de ataque y defensa
 - viii. Aprovechamiento lúdico de las actividades físico-deportivas con base de baloncesto, voleibol, balonmano y fútbol.
5. Evaluación del proceso
- a. Evaluación a nivel táctico-estratégico del jugador en las actividades físico-deportivas de equipo.
 - b. Evaluación a nivel técnico del jugador en las actividades físico-deportivas de equipo`.
 - c. Los medios audiovisuales en el proceso evaluador de las actividades físico-deportivas de equipo.
 - d. Las fichas de observación y registro en las actividades físico-deportivas de equipo. Criterios de para la elaboración y uso.
 - e. Las escalas descriptivas y las planillas semiabiertas de observación del aprendizaje táctico en las actividades físico-deportivas de equipo.

2.2 UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMAS

ENCUADRE Y JUSTIFICACIÓN: 10 sesiones de 2 horas al inicio del

Una hora teórica y otra hora práctica.

PARTE TEORICA ENCUANDRE Y JUSTIFICACIÓN

TEMA1: Diferencias entre juego y deporte

TEMA 2: Actividades cooperativas

TEMA 3: Deporte y características

TEMA 4: Metodología para los deportes de equipo

TEMA 5: iniciación deportiva.

TEMA 6: Organización de eventos deportivos.

TEMA 7: En un sentido práctico

PARTE PRÁCTICA ENCUADRE Y JUSTIFICACIÓN

SESIÓN	OBJETIVO
1	Desarrollo sesión inicial de Baloncesto
2	Desarrollo sesión inicial de voleibol
3	Desarrollo sesión inicial de Fútbol
4	Acciones de ataque: habilidades básicas
5	Acciones de ataque: 1x1, pases
6	Acciones de ataque: ocupación y desocupación de espacios
7	Acciones de ataque: 1x1, verticalidad en acciones de equipo.
8	Acciones defensa: posición en relación a la meta y el par
9	Acciones ataque: pases y progresión. Fijación del impar
10	Contraataque y repliegue.

BALONCESTO: 17 sesiones de dos horas prácticas y 4 sesiones teóricas de 1 hora y 4 sesiones de teórico prácticas/observación y corrección de errores.

SESIÓN	OBJETIVO
1	Bote, bote de avance y manejo
2	Pasos y pasos de salida
3	Tiempos de avance y detención legal. Lanzamiento standart
4	Lanzamiento tras pasos de aproximación
5	Aplicación de los lanzamientos. lanzamiento de gancho
6	Fintas.
7	Pase ¿Cuándo realizarlo? Finta de recepción
8	Recordatorio, rebote
9	Posición y postura defensiva. Defensa jugador con balón
10	Defensa jugador con y sin balón
11	1x1
12	Táctica básica específica
13	Táctica básica específica
14	Táctica básica específica
15	Táctica básica específica
16	Partido oficial.
17	Examen práctico.

BALONMANO: 17 sesiones de dos horas prácticas y 4 sesiones teóricas y de 1 hora 4 sesiones de teórico prácticas/observación y corrección de errores..

SESIÓN	OBJETIVO
1	posición base, desplazamientos (con/sin balón) y adaptación
2	bote, pase y recepción
3	pase y recepción

4	fintas, pase y recepción, interceptaciones
5	Lanzamiento en apoyo con caída y sin caída, lanz en salto con caída, sin caída.
6	Portero
7	defensa, posición base
8	cruces, pase y va
9	Recordatorio. Progresiones sucesivas
10	bloqueo, pantallas, y cortinas
11	Basculaciones, defensa en 2 líneas.
12	cambio de oponente, deslizamiento, contrabloqueo
13	sistema de ataque 3:3 y
14	sistema de defensa 6:0, 3:2:1 y 5:1
15	partido oficial
16	Otras manifestaciones de voleibol
17	Examen

VOLEIBOL: 17 Sesiones prácticas de 2 horas y 5 sesiones teóricas de 1 hora. Y 4 sesiones de teórico prácticas/observación y corrección de errores..

SESIÓN	OBJETIVO
1	Iniciación toque de dedos
2	Pases de dedos, pase de antebrazos
3	Recordatorio, pases dedos atrás
4	Recordatorio, saque de abajo y arriba
5	Saque en salto
6	Remate
7	Profundización remate
8	Finta de remate. Iniciación bloqueo.
9	Bloqueo.
10	Remate y bloqueo: aplicación
11	Bloqueo, defensa: caídas y planchas
12	Introducción táctica colectiva
13	Juego colectivo: recepción y rotación
14	Sistema de ataque y defensa
15	Sistemas de ataque y defensa
16	Partido oficial
17	Examen práctico

FÚTBOL: 9 Sesiones prácticas de 2 horas y 4 sesiones teóricas de 1 hora, y 4 sesiones de teórico prácticas/observación y corrección de errores..

SESIÓN	OBJETIVO
1	Introducción y técnicas básicas
2	Portero
3	Portero
4	Portero
5	Fútbol playa/padbol
6	Fútbol playa/padbol
7	Fútbol playa/padbol
8	Organización de evento
9	Examen

2.3 TEMPORALIZACIÓN

PRIMER TRIMESTRE

- Encuadre y justificación
- Baloncesto
- Balonmano.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Voleibol.
- Fútbol.

3. METODOLOGÍA

La metodología de módulo variará en función del contenido y del bloque a tratar:

- Bloque de encuadre y justificación: parte fundamentalmente teórica basada en modelos expositivos. Aunque se llevarán a cabo sesiones prácticas para desarrollar los temas tratados de forma teórica. Utilizaremos modelos de reproducción de tareas y descubrimiento guiado, también modelos creativos y de investigación.
- Bloque deportes, fútbol, baloncesto, voleibol, y balonmano: en este bloque utilizaremos desde modelos reproductivos y asignación de tareas en la enseñanza de la técnica, como descubrimiento y resolución de problemas en la táctica y exposiciones teóricas en el reglamento, historia y competiciones.

Para el trabajo de los bloques de deportes, asignaremos a cada grupo de alumnos un deporte, ellos deberán investigar sobre su historia, evolución, reglamento, competiciones oficiales y deporte adaptado, y hacer una exposición de esos contenidos, así como entregar el trabajo escrito, y preguntas tipo test sobre lo explicado.

3.1 RECURSOS DIDÁCTICOS

Los alumnos trabajarán con apuntes facilitados por el profesor a través de la aplicación de Classroom. Y sobre las exposiciones orales de sus compañeros.

En algunas ocasiones será necesario el uso del móvil/ordenador en clase para el desarrollo de algunas actividades de investigación.

Trabajo telemático o dual:

Si fuera necesario se trabajaría de forma dual.

- Uso de diferentes plataformas y aplicaciones para sesiones on line y entrega de trabajos (zoom, classroom)
- Exposición de forma telemática de trabajos y actividades de los alumnos.
- Grabación y exposición de videos y tutoriales para la enseñanza y evaluación de habilidades técnicas y tácticas.
- Visionado y análisis de videos y secuencias propuestas por el profesor, para corrección de errores, o aprendizaje de progresiones básicas.

4. EVALUACIÓN

4.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

La evaluación en este bloque se hará atendiendo a varios aspectos:

- Conocimientos teóricos:
 - o Examen de conocimientos de los temas en cuestión, sobre historia, reglamento, identificación de errores, progresiones y metodología, trabajos de aplicación, y fichero de actividades de cada deporte.,
 - o Investigación y exposición oral y escrita sobre un deporte.
 - o Propuestas metodológicas e identificación y corrección de errores. Se utilizarán fichas de observación que se les proporcionarán a los alumnos tema a tema, ese modelo de ficha valdrá para su examen de habilidad y será el utilizado en el examen de observación. Los alumnos también deberán saber realizar progresiones de aprendizaje para las diversas técnicas de los diversos deportes, y corregir los errores identificados.

En los trabajos, exposiciones y exámenes aparte de contenido teórico, se valorará la presentación, la limpieza, la redacción, la creatividad y se descontará por cada falta de ortografía (considerando como faltas las tildes), de expresión y presentación 0'1 puntos hasta un máximo de 2 puntos, pudiendo a suspender el trabajo o examen por dicha causa. Se recupera la nota leyendo un libro que marque el profesor y un posterior examen, o no teniendo faltas en los siguientes trabajos y exámenes. Si el examen constara de 2 partes, se debe contestar al menos a 50% de cada parte, para que la nota pueda ser efectiva.

- Conocimientos prácticos: examen de habilidades de las diversas técnicas y situaciones reducidas de juego.
- Actitud: es un módulo muy práctico, por eso se exige cierta actitud favorable a la participación en todas las clases, además se exige un 85% de asistencia clase, tanto teórica como sobre todo práctica, ya que se considera muy importante la vivencia práctica, no sirve sólo como la mera observación, el alumno debe vivenciar y practicar la mayoría de las propuestas. No quedan exentos en este punto, los alumnos lesionados, a estos se les exige la asistencia a clase, presentación de justificante médico y recogida de la sesión, dos faltas de este tipo se considerarán como una falta ordinaria.

En este apartado también se evaluará al alumno la asistencia a prácticas fuera del horario de clase, así como la organización de torneos en el centro, fuera o dentro del horario escolar.

Este año la limpieza y desinfección será imprescindible y evaluable.

Se hará nota media en cada uno de los apartados a partir de 5, teniendo que dar la suma 5 para considerar el bloque superado o aprobado.

Observaciones:

- En los exámenes prácticos: un examen puede estar constituido por varias ejercicios, si un ejercicio constara de varias partes, la nota media final debería ser 5.
- Las pruebas de observación y metodología se evaluarán de forma continua, debido a la forma de desarrollo de las mismas.

En ningún caso se repetirá un examen parcial, por falta de asistencia, sólo se repetirán los exámenes ordinarios y extraordinarios, previa presentación de justificante médico oficial o similar.

Faltas de asistencia

Las faltas de asistencia se contabilizan por trimestre.

El alumno no podrá faltar más de un 15% de total de horas durante el curso.

Si un alumno supera éste 15% en el trimestre no podrá examinarse ordinariamente en esa evaluación y estará suspenso, si todo queda ahí, el alumno podrá recuperar la opción a evaluación con actividades prácticas compensatorias tales como, organización de actividades en los recreos, trabajos, etc. Siempre y cuando muestre actitud favorable en clase.

Por otro lado, si antes de terminar el curso el alumno supera el porcentaje total de horas que puede faltar en todo el módulo, perderá el derecho a evaluación continua, pudiendo hacer un examen extraordinario en Marzo. Si el alumno supera el 15% del total de horas del ciclo formativo, o no asiste a clase de manera injustificada durante 2 semanas consecutivas se le anulará matrícula de oficio, y deberá cursar de nuevo el ciclo formativo.

Convocatorias oficiales:

- Para el segundo curso: marzo y Junio.
- Alumnos en segundo con asignaturas pendientes de primero: convocatorias oficiales en Junio y Marzo.
- Alumnos con asignaturas pendientes de segundo: diciembre y marzo. Si tiene que cursar el módulo, Marzo y Junio.

Hay 4 convocatorias por módulo.

Es necesario la entrega de al menos el 90% de los trabajos, para poder hacer la nota media de cada evaluación. Todos ellos se entregarán en mano.

El profesor podrá cambiar estos porcentajes en función de los contenidos tratados en cada evaluación siempre que se haya recogido en el libro de actas del Departamento de Educación Física y comunicado a los alumnos.

Como **contenidos comunes de evaluación actitudinal** se contemplan los siguientes:

- Utilizar indumentaria y material adecuado para las sesiones.
- Participar activamente en las sesiones.
- Colaborar en el desarrollo de las sesiones.

- Mostrar respeto hacia el profesor y compañeros/as.
- No utilizar el móvil u otros dispositivos electrónicos durante las sesiones.

Se anula matrícula de oficio y se pierde el derecho a evaluación y asistencia a clase si se supera el 15% de faltas en el ciclo formativo, o falta de manera continuada durante 2 semanas sin justificación alguna.

Si un alumno/a copia o participa para que otro lo haga durante un examen de evaluación, suspenderá la evaluación correspondiente y podrá realizar una prueba extraordinaria en marzo. Si sucede en la evaluación de marzo realizará una prueba extraordinaria en junio.

No se usará el móvil o dispositivos electrónicos durante las sesiones, de lo contrario se sancionará con 1 punto menos en la evaluación de dicho módulo.

Son contenidos evaluables todos aquellos relacionados con las explicaciones del profesor en las sesiones tanto teóricas como prácticas, apuntes de los distintos bloques de contenidos, libros y otros recursos bibliográficos, tareas propuestas y desarrolladas en las sesiones, puesta en práctica de sesiones, participación activa en las sesiones y comportamiento adecuado.

4.2 MÍNIMOS EXIGIBLES

- Práctica de las habilidades básicas del deporte tratado.
- Aplicación y conocimiento del reglamento en los deportes tratados.
- Solucionar situaciones simples y complejas a nivel táctico, ya sea individual o colectivo.
- Programar, diseñar y desarrollar sesiones para la enseñanza de los deportes tratados.
- Saber hacer progresiones básicas para la enseñanza de gestos técnicos.
- Identificar errores y conocer ejercicios para corregirlos.
- Asistir de forma práctica al 85% de las clases.
- Asistir a un evento de alto nivel relacionado con las actividades físico-deportivas de equipo, u organizar un evento relacionado con ellas.

4.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En los módulos de deportes tradicionales se aplicaran los siguientes criterios:

Asignaremos a cada bloque un valor dentro del porcentaje de la nota:

- Encuadre y justificación: 15%

- Baloncesto: 20%
 - o Examen teórico 50%
 - o Examen práctico 50%
- Voleibol: 20%
 - o Examen teórico 50%
 - o Examen práctico 50%
- Balonmano: 20%
 - o Examen teórico 50%
 - o Examen práctico 50%
- Fútbol: 10 %
- Exposición teórica sobre un deporte 15%

Todos los exámenes deben estar aprobados, la nota media se hace a partir de 5

Organización de eventos, asistencia a competiciones de alto nivel, voluntariado en actividades deportivas, serán obligatorias y supondrán un incremento en la nota.

4.4 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

EXAMENES PRÁCTICOS Y TEÓRICOS

La recuperación se hará en las mismas condiciones que la evaluación ordinaria, es decir, se repetirá el mismo modelo de examen teórico, y la misma secuencia práctica.

La recuperación se hará por bloques, es decir, se recuperará el bloque que esté suspenso.

- Marzo ordinaria: sólo la parte del bloque que esté suspensa.
- Junio ordinaria: el bloque completo.

FALTAS DE ASISTENCIA

Si un alumno supera el 15% de las horas del bloque, no podrá examinarse ordinariamente en esa evaluación y estará suspenso, si todo queda ahí, el alumno podrá recuperar la opción a evaluación con actividades prácticas compensatorias tales como, organización de actividades en los recreos, asistencia a entrenamientos de clubes, etc. siempre y cuando el alumno acredite experiencia en ese deporte, o cierta actitud favorable en clase (siempre y cuando el porcentaje de faltas no supere el 40%).

El alumno tendrá derecho a un examen en la evaluación extraordinaria

Por otro lado, si antes de terminar el curso el alumno supera el porcentaje total de horas que puede faltar en todo el módulo, no podrá realizar ningún examen, y deberá cursar de nuevo el módulo completo (prácticas y teóricas) al año siguiente.

Alumnos que repiten con el módulo de Actividades Físico deportivas de Equipo

Si el alumno no supera las condiciones mínimas repetir el módulo completo, deberá pactar con el profesor el plan de recuperación, pero la asistencia a clase no será obligatoria, a no ser que lo demande el profesor o el alumno.

Si el alumno no supera las condiciones mínimas y además no asiste a más del 85% de las clases del curso anterior, deberá repetir en las mismas condiciones que las clases ordinarias (asistencia a clase, exámenes, prácticas, trabajos, exposiciones, etc)

Si el alumno tiene suspenso un 25% del módulo, excepcionalmente sólo cursará esa parte, siempre y cuando coincida con un deporte entero y está de acuerdo el profesor.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Sólo se tendrán en cuenta las adaptaciones de acceso. En ningún caso, se rebajarán los mínimos para que un alumno consiga la titulación. Ya que este tipo de ciclos es terminal.

Todas las adaptaciones que se hagan serán no significativas, y de adecuación a las características de los alumnos y sus particularidades.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades extraescolares.

- Asistencia a partidos de ámbito internacional. (Euroleague de Baloncesto) o nacional (copa del Rey) o similares, de alto rendimiento.
- Visita del Centro de Alto Rendimiento (CAR) de Madrid.

Esta actividad será obligatoria para todos los alumnos de segundo, y forma parte de la calificación final. La no asistencia debe ser debidamente justificada, y será imprescindible la realización de un trabajo de aplicación, para compensar la falta de asistencia.

Actividades complementarias

- Asistencia a entrenamientos y partidos de competiciones regionales.
- Organización de ligas y torneos a nivel local o del instituto.

- Organización de días temáticos en el instituto.

ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 22/23

Módulo Profesional Actividades de ocio y tiempo libre: 120 horas: 60 horas de Expresión corporal

6.- EVALUACIÓN

6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Planifica proyectos de ocio y tiempo libre, relacionando los principios de la animación en el ocio y tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado los contextos de intervención en el ocio y tiempo libre.
- b) Se han caracterizado los principios de la animación en el ocio y tiempo libre.
- c) Se han establecido las bases de la educación en el tiempo libre.
- d) Se ha adecuado el proyecto de ocio y tiempo libre a las necesidades de las personas usuarias.
- e) Se han valorado estrategias para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre.
- f) Se han seleccionado los equipamientos y recursos para los proyectos de ocio y tiempo libre.
- g) Se han identificado las funciones y el papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre.
- h) Se ha justificado la importancia de la intencionalidad educativa en el ocio y tiempo libre.

2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

- a)\ Se han identificado los principios de la pedagogía del juego.
- b)\ Se han identificado los tipos y pautas de evolución del juego.
- c)\ Se han seleccionado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de

actividades lúdicas.

d)\ Se han establecido criterios para la organización de espacios y materiales.

e)\ Se han establecido estrategias para la utilización de recursos lúdicos en las actividades de ocio y tiempo libre.

f)\ Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la realización de las actividades de ocio y tiempo libre educativo.

g)\ Se ha argumentado el valor educativo del juego.

3. Implementa actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando recursos y técnicas educativas de animación.

Criterios de evaluación:

a)\ Se han utilizado técnicas para el desarrollo de la expresión oral, corporal, musical, plástica y audiovisual.

b)\ Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.

c)\ Se han seleccionado los recursos teniendo en cuenta los objetivos de la intervención.

d)\ Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en el ocio y el tiempo libre.

e)\ Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades.

f)\ Se han adaptado los recursos y las técnicas de animación a las necesidades de las personas usuarias.

g)\ Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias.

4. Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

a)\ Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de ocio y tiempo libre.

b)\ Se han definido las características del medio natural como espacio de ocio y tiempo libre.

c)\ Se han aplicado técnicas y herramientas coherentes con los objetivos del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.

d)\ Se han seleccionado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural.

e)\ Se ha valorado la importancia de generar entornos seguros en el medio natural, minimizando riesgos.

f)\ Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades en el medio natural.

g)\ Se han organizado los recursos humanos para garantizar el desarrollo de la actividad.

h)\ Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en

las actividades desarrolladas en el medio natural.

5. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

Criterios de evaluación:

- a)\ Se han seleccionado los indicadores que hay que seguir en la evaluación de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.
- b)\ Se han definido las técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.
- c)\ Se han elaborado y cumplimentado registros de seguimiento de los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.
- d)\ Se han elaborado informes y memorias de evaluación.
- e)\ Se han usado las tecnologías de la información y la comunicación para la elaboración del seguimiento y evaluación de las actividades.
- f)\ Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas.
- g)\ Se han tenido en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto de animación de ocio y tiempo libre.
- h)\ Se ha justificado la importancia de la evaluación en el proceso de intervención educativa en la animación de ocio y tiempo libre.

6.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La asistencia a las sesiones es obligatoria.
- Como máximo se podrá faltar un 15% de las clases impartidas durante un trimestre (sean teóricas o prácticas)
- Si las faltas se contabilizan por trimestre y no se excedan en el número, el módulo es recuperable. Si supera el número de faltas anual no es recuperable y el alumno deberá repetir el módulo en el curso escolar siguiente (sea cual sea el motivo)
- DE LAS 120 HORAS, 60 SERÁN IMPARTIDAS POR M. Teresa PAREJO Y EL RESTO CRISTINA GORDILLO, POR LO QUE EL NÚMERO DE FALTAS AL TRIMESTRE ES. 5 HORAS PRIMERA EVALUACIÓN, CON MÁS DE 10 FALTAS SE SUSPENDE LA ASIGNATURA.
- No se repetirá ningún examen parcial ni teórico ni práctico bajo ninguna justificación.
- Cada dos faltas en la práctica de las clases se contabilizará como una falta de asistencia
- La nota total del módulo será la media aritmética de las 2 partes(medio natural y expresión corporal). Se deberá sacar al menos un 5 en cada una de las partes para poder superar el módulo.

CONCEPTOS: 30%

- Examen teórico
- Fichero de actividades y progresiones
- Trabajos de aplicación

PROCEDIMIENTOS: 40%

- Examen de habilidades básicas y destrezas
- Examen de observación de la técnica a algún compañero en cada uno de los bloques de este módulo
- Realización de clases
- Examen práctico de cada una de las especialidades artísticas enseñadas
- Exposición de clases de danzas

ACTITUDES: 30%

- Asistencia y participación activa de todas las sesiones tanto prácticas, como teóricas.
- Asistencia a las diferentes actividades, talleres, cursos, jornadas, etc organizadas por la profesora.
- Comportamiento en las clases, puntualidad, respeto a los compañeros, profesores y a las actividades que se realicen.

❑ Es necesaria una nota mínima de 5, en los exámenes teóricos y prácticos, así como la entrega de al menos el 90% de todas las sesiones, fichas y trabajos, para poder hacer la nota media de la evaluación. Aun así, el profesor podrá cambiar estos porcentajes en función de los contenidos tanto teóricos como prácticos dados en cada evaluación.

❑ Si algún alumno tiene alguna parte pendiente irá a Marzo y posteriormente a Junio con esa parte únicamente. Si no aprueba en esas convocatorias tendrá pendiente todo el módulo para el curso siguiente debiendo asistir obligatoriamente a clase.

❑ Solo se realizará un examen de recuperación para cada unidad de trabajo. Se considera que son estudios superiores y que solo es necesaria una recuperación por parte.

❑ Para conseguir superar este módulo, es necesario alcanzar la nota mínima final de 5 puntos.

❑ Se mandará directamente al examen final de junio, con toda la carga teórica del curso, a quién se descubra copiando en los exámenes o haya copiado los trabajos y fichas de los compañeros.

❑ Las FALTAS DE ORTOGRAFÍA serán motivo para bajar la nota en los exámenes teóricos y todos aquellos trabajos que se entreguen.

Cada falta de ortografía supondrá 0.25 PUNTOS MENOS y 0,1 por cada tilde. Si se tiene 10 faltas o más se considerará suspenso el examen o el trabajo. Aquellos alumnos que no alcancen los conocimientos teórico-prácticos adecuados, no realicen las tareas o trabajos encargados y/o

presenten una actitud negativa e inadecuada, no podrán asistir a las actividades extraescolares que se planteen desde el departamento

de educación física. Quedando este análisis siempre a juicio del equipo de profesores.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA COMUNES PARA
TODOS LOS MÓDULOS DE LOS CICLOS FORMATIVOS:**

Pérdida de evaluación parcial del módulo: según programación, la pérdida del derecho de evaluación parcial por evaluación, está cifrada en nuestro Centro en el 15% de faltas de asistencia por evaluación. Así pues, las faltas de asistencia que superen durante el trimestre

un total del 15% total de ese trimestre, estén o no justificadas, supondrán la pérdida de la evaluación parcial, por lo que el alumnado que se encuentre en estas circunstancias será calificado con suspenso en dicha evaluación.

Para recuperar esta evaluación, el alumno deberá realizar todos los trabajos optativos del módulo y presentarse a las recuperaciones prácticas y teóricas que se llevarán a cabo durante la segunda evaluación.

El profesor de cada módulo, será el encargado de emitir y entregar al alumnado dicha comunicación según el modelo desarrollado por nuestro departamento.

Pérdida de evaluación continua del módulo: según programación, las faltas de asistencia que superen durante el curso un total del 15% total, estén o no justificadas, supondrán la pérdida de la evaluación continua, por lo que el alumnado que se encuentre en estas circunstancias sólo podrá aprobar el módulo en la convocatoria extraordinaria.

Si se diera el caso de que un alumno suspenda por superar las faltas permitidas, éste podría continuar asistiendo a clases, independientemente de que haya perdido el derecho a la evaluación continua y el alumno sea calificado de suspenso en la convocatoria de junio, teniendo la oportunidad de presentarse a la convocatoria extraordinaria.

El alumno deberá presentarse a dicha convocatoria con todos los contenidos teórico – prácticos desarrollados en el módulo durante el presente curso escolar.

El profesor de cada módulo, será el encargado de emitir y entregar al alumnado dicha comunicación según el modelo desarrollado por nuestro departamento.

Anulación de matrícula de oficio: 2 posibilidades:

a) Si una vez iniciado el curso escolar y transcurridos quince días lectivos continuados, se observa la no incorporación o la inasistencia injustificada del alumno a las actividades lectivas.

b) Desde el inicio del curso escolar, cuando el alumno acumule un número de faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 20 por 100 de las horas de formación en el centro educativo que correspondan al total de los módulos en que el alumno se halle matriculado, excluyendo para el cálculo los módulos profesionales pendientes de cursos anteriores, si los hubiere, y los que hayan sido objeto de convalidación o renuncia a la convocatoria. La dirección del centro, a propuesta del tutor del grupo de alumnos, acordará la anulación de matrícula que se hubiera formalizado.

6.3.- MÍNIMOS EXIGIBLES

- Aprobar todos y cada uno de los exámenes teóricos, teórico-prácticos... propuestos por el profesor con una nota mínima de un 5.
- Mantener una actitud tolerante hacia los compañeros, el profesor y demás implicados.

- Diseñar, realizar y participar activamente en las clases tanto teóricas como prácticas, propuestas por el profesor
- Asistir al 85% de las clases.
- Haber realizado y aprobado el 90% de los trabajos y las fichas mandadas por la profesora
- Entregar un dossier de ejercicios realizados en clase. Entregar libreta de sesiones en la parte de actividades en la naturaleza.
- Conocer los pasos básicos del aeróbic, step, y spinning.
- Dirigir una sesión de aeróbic o de alguna de sus modalidades con coreografías sencillas
- Dirigir y controlar una sesión de bailes de salón según el nivel de usuarios.
- Presentar cierto dominio en el examen práctico de aeróbic, bailes de salón y danzas del mundo.
- Organizar y llevar a cabo en parejas una actividad relacionada con el módulo en el medio natural, desde el inicio hasta el fin.

6.4.- Alumnos que repiten con el módulo de Ocio y tiempo libre

Si el alumno no supera las condiciones mínimas, repetirá el módulo completo, deberá pactar con el profesor el plan de recuperación, pero la asistencia a clase no será obligatoria, a no ser que lo demande el profesor o el alumno.

Si el alumno no supera las condiciones mínimas y además no asiste a más del 85% de las clases del curso anterior, deberá repetir en las mismas condiciones que las clases ordinarias (asistencia a clase, exámenes, prácticas, trabajos, exposiciones, etc)

Si el alumno tiene suspenso un 25% del módulo, excepcionalmente sólo cursará esa parte, siempre y cuando coincida con un deporte entero y esté de acuerdo el profesor.

7.- APLICACIÓN DE LAS TIC COMO RECURSO DIDÁCTICO

Al ser la mayor parte de los contenidos de realización práctica, nuestra “aula” habitual será el gimnasio/sala de escénicas por lo tanto la utilización de los ordenadores en este módulo quedará en un segundo plano.

No obstante podremos recurrir a internet para buscar información relativa a :

- ✂ gimnasios: estructura, actividades que ofertan, etc
- ✂ actualizarnos en las últimas tendencias en lo que a las distintas modalidades del aeróbic se refiere

Por otra parte sigue siendo en éste módulo de gran importancia, la utilización de la video cámara que nos permitirá grabar las sesiones realizadas para posteriormente, el propio alumno pueda autoevaluarse

Así mismo, poder proporcionarle al alumno música y material en video o pen va a ser fundamental.

En éste módulo, podemos decir que el ordenador/móvil va a ser un complemento, al que el

alumno deberá recurrir como apoyo, pero que la adquisición de conocimientos depende un 100% de las sesiones prácticas diarias.

En la parte del medio natural, las TICS serán un medio y recurso para organizar actividades (mapas, códigos QR, promoción de la actividad a través de las redes sociales, uso de los diferentes programas para diseñar itinerarios, así como registrarlos, etc.

8.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS:

Bloque de ritmo: Actividades en horario escolar de Spinning, zumba y aquaaerobic en gimnasios de la zona.

Bloque de actividades en el medio natural:

- juegos de orientación alrededor del entorno educativo.
- Participar en un raid multiaventura.
- Rutas senderistas.

MÓDULO Código 1124: DINAMIZACIÓN GRUPAL.

3. CAPACIDADES TERMINALES.

3.1. Analizar los factores psicosociológicos que pueden incidir en la animación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Enumerar las características fundamentales de las diferentes etapas del desarrollo humano.

Explicar las bases psicológicas de la formación y desarrollo de la personalidad.

Describir el procedimiento de observación y de aplicación de cuestionarios para valorar las necesidades individuales, sociales y de calidad de vida de personas y grupos.

Explicar los fundamentos básicos sobre formación de actitudes y las directrices para modificarlas.

Identificar signos y actitudes de emoción intensa y situaciones de crisis, proponiendo estrategias de actuación para potenciarlas o reconducirlas.

Explicar la influencia de determinados factores de la sociedad actual en los comportamientos y relaciones sociales de diferentes colectivos.

Explicar las características comunes y peculiaridades psicológicas de determinados colectivos (ancianos, jóvenes, niños, marginados, discapacitados).

Explicar la importancia de los ingredientes de riesgo, aventura y evasión dentro de la sociedad actual y reconocer los límites para prevenir conductas temerarias, patológicas o ilegales en animación.

Indicar la importancia social del ocio y del turismo y explicar su relación con las actividades físico-deportivas.

3.2. Analizar la animación como profesión, contextualizándola en los distintos ámbitos en los que se puede ejercer.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Caracterizar la animación sociocultural contextualizándola en los diferentes ámbitos e instituciones en los que puede darse.

Contrastar la animación profesional con la ejercida por benévolos/voluntarios, describiendo perfiles, roles y funciones.

Contextualizar la intervención del animador en el marco de la educación social y ponderar sus posibilidades como educador en el ámbito de la educación no formal.

Explicar la aportación de la animación a la resolución de conflictos y/o a la satisfacción de necesidades derivadas del modo de vida contemporáneo.

Describir la evolución del ocio en nuestra cultura y los principios de la pedagogía del ocio y del tiempo libre, así como la historia reciente de esta profesión en nuestro país.

3.3. Analizar la dinámica interna de los grupos describiendo los roles, relaciones y problemas característicos y la forma en que el animador se integra en dicha dinámica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Precisar la noción de liderazgo y describir y contrastar los distintos estilos de ejercerlo.

Caracterizar los roles, funciones y tareas así como las cualidades que se requieren del animador en los encuentros de grupo.

Diferenciar la animación de una actividad de la animación de un grupo a través de ciertas actividades, caracterizando los tres niveles de intervención del animador: el contenido, el desarrollo de la sesión/reunión y el socio-emotivo.

Describir los posibles roles tipo de los integrantes de un grupo y las estrategias para positivizar sus aportaciones y optimizar su integración y la cohesión grupal.

Describir los elementos y el funcionamiento del proceso de comunicación en el seno del grupo.

Con un grupo simulado, aplicar una prueba sociométrica, procesar los resultados, confeccionar el sociograma y exponer las conclusiones.

Describir la implementación y aplicar en situaciones simuladas cuestionarios y procedimientos y/o técnicas de observación del funcionamiento de un grupo.

3.4. Caracterizar y aplicar diferentes procedimientos y/o técnicas de animación de grupos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Contrastar los diferentes estilos de resolución de problemas/conflictos así como sus respectivas etapas y el rol que debe ejercer el animador en cada una de ellas.

Describir los procesos para implementar las distintas técnicas y procedimientos de animación de grupos y aplicarlos en simulaciones, justificando cada una de las decisiones e intervenciones.

A partir de un caso de dinámica grupal suficientemente caracterizado, tras analizarlo, justificar la propuesta de intervención.

Ante supuestos problemas en el seno de un grupo suficientemente caracterizados, simular la aplicación de las etapas para la toma de decisiones, justificando las opciones seleccionadas.

En simulación, aplicar distintas técnicas de dinámica de grupos y procedimientos de animación.

Justificar y valorar la importancia de una actitud empática y tolerante en el animador y describir los comportamientos que la caracterizan.

3.5. Utilizar eficazmente diferentes técnicas de comunicación con grupos para emitir instrucciones, informaciones, intercambiar ideas u opiniones y asignar tareas, adaptando los mensajes a los receptores de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Identificar el tipo de comunicación utilizado en un mensaje y las distintas estrategias empleadas para conseguir una buena comunicación.

Clasificar y caracterizar las distintas etapas del proceso de comunicación.

Identificar las interferencias que dificultan la comprensión del mensaje.

Confeccionar fichas, dossieres informativos, pósters, etc. sobre una actividad dada y el medio donde se desarrolle de forma que contenga la información necesaria y despierte el interés.

Seleccionar y utilizar recursos audiovisuales y gráficos para transmitir información complementaria a la actividad.

Identificar recursos externos que puedan facilitar información sobre la actividad.

Seleccionar y utilizar las técnicas de comunicación verbal o gestual adecuadas al contexto situacional.

En un supuesto en el que se identifiquen adecuadamente el contexto, la finalidad y el contenido del mensaje, justificar la selección del medio adecuado y simular su transmisión.

3.6. Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Conocer los elementos de motivación y actitud que mueven a las personas y grupos y saber actuar para modificarlos positivamente en los procesos grupales.

Conocer las estructuras de grupo y gestionarlas para la evolución del grupo en las relaciones y en la productividad.

Manejar las herramientas de comunicación para la coordinación de grupos y transmisión de información.

5. EVALUACIÓN.

A lo largo de cada evaluación se realizarán una serie de pruebas tanto físicas como escritas, referidas al dominio de la aplicación de técnicas de animación y dinamización, a los aprendizajes adquiridos y a los aspectos teóricos tratados según los contenidos de cada evaluación. En el planteamiento de estas pruebas se tendrán en cuenta:

- Cualidades y aspectos a evaluar.
- Forma más idónea de medición.
- Normas para interpretación de los resultados.

HERRAMIENTAS PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo mediante los siguientes instrumentos:

- Hoja de registro anecdótico del trabajo diario durante la sesión.
- Pruebas prácticas, test y circuitos diseñados para la realización de contenidos prácticos.
- Listas y escalas de control sobre habilidades motrices relacionadas con los contenidos.
- Corrección del cuaderno de la asignatura y dossier de fichas prácticas.
- Exámenes escritos y orales sobre contenido teórico. De manera presencial o mediante videoconferencia.
- Trabajos escritos y exposiciones orales.
- Pruebas prácticas adaptadas al nivel de cada alumno y relacionadas con habilidades motrices propias.
- Preguntas orales sobre diversos contenidos.
- Cuestionarios escritos sobre contenidos relacionados.
- Exposiciones sobre contenidos relacionados.
- Pruebas on line
- Ejecución de habilidades grabadas en video

Se realizarán 2 evaluaciones de carácter trimestral y una recuperación extraordinaria en marzo. En junio se convocará otra evaluación extraordinaria para la evaluación de los contenidos teóricos. Los **criterios de calificación** a aplicar en cada evaluación trimestral, en la final y en las extraordinarias serán:

CONTENIDOS TEÓRICOS:

-Evaluación de conocimientos 70%. Estos se evaluarán mediante exámenes orales y escritos sobre los contenidos vistos y su aplicación a la práctica. Debido a la evolución de los nuevos métodos de engaño en los exámenes mediante elementos tecnológicos que hacen difícil detectar el engaño, en caso de duda el examen oral deberá corroborar los conocimientos reflejados en la prueba escrita.

También se pedirán trabajos a presentar en papel impreso o manuscritos (estos últimos complementarios a la nota pero de obligado cumplimiento y superación).

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:

-Participación y realización de las Prácticas 20%.

-Asistencia y actitud general en el desarrollo del trabajo diario de clase. Compromiso con las tareas individuales y de grupo. Respeto a los compañeros, al profesor y a las tareas propuestas. 10%.

IMPORTANTE:

-Es imprescindible para poder realizar la nota media de la evaluación: obtener una calificación de al menos un 5 en cada uno de los apartados a valorar.

-Estos criterios se mantendrán a lo largo de las dos evaluaciones y en caso de modificaciones, éstas se comunicarán con antelación.

-Evaluación de recuperación en la extraordinaria de marzo: aquellos alumnos que tengan suspensa una evaluación, realizarán la recuperación de una única evaluación, pero el alumno que tenga suspensas dos evaluaciones, tendrá que realizar un examen de recuperación de todas las evaluaciones.

La evaluación extraordinaria de junio deben realizarla con toda la materia.

-Las faltas de ortografía serán tenidas en cuenta, de manera que bajará la nota en los exámenes y trabajos escritos (0,10 por faltas de ortografía).

Al considerar que la práctica en este módulo representa gran parte del aprendizaje que adquiere el alumno, es obligatoria una asistencia y participación en las sesiones mayor del 85% de la carga horaria (100 horas). En el caso de faltar más de ese 15%, el alumno resultaría evaluado y calificado con menos de un 5, no promocionando el módulo y sin posibilidad de evaluación extraordinaria, ya que el aprendizaje que se pretende está ligado a la vivencia de la práctica presentada en el transcurso de las sesiones. La forma de recuperar el módulo suspenso por la no participación de las practicas, es cursándolas adecuadamente en el curso académico siguiente. De igual modo se valorará la no superación de algún contenido procedimental como consecuencia de una ausencia o no participación en la práctica, aunque el global de faltas de asistencia no alcance el 15%.

Observaciones sobre la práctica diaria: En cuanto a la participación diaria se hace referencia al trabajo desarrollado durante las sesiones, la participación activa y formal del alumno, así como su capacidad de intervención en las preguntas abiertas propuestas por el profesor y su capacidad de trabajo y atención. Será del mismo modo evaluable, las faltas de asistencia, tanto justificadas como no justificadas, sin perjuicio de lo estipulado en el apartado de la "pérdida del derecho a la evaluación continua". Las faltas sin justificar restarán un punto y las no justificadas 0,25 a la valoración de la práctica diaria. (Lesionados: 3 faltas prácticas = 1 FALTA).

Si no traen el material personal para realizar la práctica se contabilizará como falta la hora que no participe por no disponer de los útiles necesarios.

7. CONTENIDOS MÍNIMOS:

-Asistencia y participación en las sesiones igual o superior al 85% de la carga lectiva.

-Conocer un repertorio básico de dinámicas de grupo en función de los objetivos que se pretenda trabajar.

-Contextualizar la Animación Sociodeportiva como disciplina y objeto de trabajo.

-Dominar los fundamentos psicológicos, sociológicos y pedagógicos que justifican una determinada intervención en el grupo.

-Conocer el papel del animador dentro del grupo. Sus funciones y la forma en que debe actuar.

-Conocer las estructuras del grupo, así como las técnicas adecuadas para hacer que un grupo funcione correctamente y mejore en su productividad (resolución de conflictos, habilidades sociales, motivación y actitud...).

-Elaborar un fichero que recoja las dinámicas de grupo del curso.

-Ser capaz de dinamizar una actividad utilizando los contenidos vistos en éste módulo, adaptándolo a las características de los usuarios.

-Mostrar un dominio básico de algunos recursos de la animación (comunicación, dirección y control del grupo).

Dirigir y controlar sesiones dirigidas a un grupo.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En caso de ser requerido se facilitará el acceso al curriculum con las adaptaciones necesarias en función a las necesidades individuales de los alumnos, garantizando la consecución de las capacidades terminales requeridas en la programación.

8. INTRODUCCIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.

-Utilización de la informática como herramienta básica de trabajo para el tratamiento de textos.

-Elaboración de presentaciones para la transmisión de los contenidos teóricos en las clases.

-Elaboración de trabajos, cuadernos de clase y fichas de trabajo bajo el formato linex.

-Búsqueda de recursos didácticos en la red.

-Realización de trabajos de investigación usando la red como medio.

-Conocer y utilizar los programas de edición de audio y videos para la animación de grupos.

-Conocer los aparatos de audiovisuales (megafonía, proyecciones...), montaje y conexiones para el uso en la animación de grupos.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Las actividades complementarias propuestas para este módulo están relacionadas con la realización de prácticas de animación y dinamización de grupos llevadas a cabo tanto dentro del propio centro, con grupos de alumnos de distintos niveles educativos, como fuera del centro, con grupos diversos de practicantes de actividades físico-recreativas: adultos, tercera edad, internos en residencias u hospitales, miembros de asociaciones de ocio y tiempo libre, etc. Estas actividades se realizarán preferentemente a partir del segundo trimestre, a medida que nuestros alumnos vayan adquiriendo los conocimientos y las competencias necesarias para afrontar situaciones variadas y reales de práctica.

Villanueva de la Serena, 4 de octubre de 2022

José Fco Moreno Martín

Módulo profesional: Empresa e Iniciativa

Emprendedora Código: 1146

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LAS CAPACIDADES TERMINALES

De acuerdo con la legislación que regula los ciclos formativos de Grado Medio se consideran criterios de evaluación los siguientes asociados a las capacidades terminales citadas correspondientes:

A) ANALIZAR LAS DIFERENTES FORMAS JURÍDICAS VIGENTES DE EMPRESA, SELECCIONANDO LA MÁS ADECUADA EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS, LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y SUS CARACTERÍSTICAS Y LOS RECURSOS DISPONIBLES.

- Especificar el grado de responsabilidad legal de los propietarios, según las diferentes formas jurídicas de empresa.
- Identificar los requisitos legales mínimos exigidos para la constitución de la empresa, según su forma jurídica.
- Distinguir el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de empresa.
- Esquematizar, en un cuadro comparativo, las características legales básicas identificadas para cada modelo jurídico de empresa.
- A partir de unos datos supuestos sobre capital disponible, riesgos que se van a asumir, tamaño de la empresa y número de socios, seleccionar la forma jurídica más adecuada explicando ventajas e inconvenientes.

B) DETERMINAR LA COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN CUANTO A FORMACIÓN, EXPERIENCIA Y CONDICIONES ACTITUDINALES, Y EVALUAR LAS CARACTERÍSTICAS QUE DEFINEN LOS DIFERENTES CONTRATOS LABORALES VIGENTES MÁS HABITUALES EN EL SECTOR, DETERMINANDO LAS FORMAS DE CONTRATACIÓN MÁS ADECUADAS SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA Y EL TIPO DE ACTIVIDAD.

- Determinar las necesidades de formación de personal.
- Comparar las características básicas de las distintas modalidades de contratos laborales, estableciendo sus diferencias respecto a la duración del contrato, tipo de jornada, subvenciones y exenciones, en su caso.
- A partir de un supuesto simulado de la realidad del sector:
- Determinar los contratos laborales más adecuados a las características y situación de la empresa supuesta.
- Cumplimentar una modalidad de contrato.
- Reconocer los libros y documentos laborales que debe tener cumplimentados la empresa con carácter obligatorio según la

normativa vigente.

C) ANALIZAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE UNA PEQUEÑA EMPRESA, SU ORGANIZACIÓN, SU TRAMITACIÓN Y SU CONSTITUCIÓN.

Enseñanza y Animación Sociodeportiva - IES PUERTA DE LA SERENA
Justo Manuel García Sánchez 2022/2023

- Identificar y seleccionar las fuentes de financiación propias y ajenas, así como las subvenciones y ayudas ofrecidas por las diferentes administraciones públicas e instituciones privadas, para constituir una empresa y desarrollar la actividad económica.
- Identificar y enumerar los trámites administrativos, la documentación y los requisitos formales exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa según la forma jurídica, nombrando el organismo donde se tramita cada documento, el tiempo y la forma requeridos.
- A partir de unos datos supuestos, cumplimentar los siguientes documentos: Factura.
Albarán.
Nota de pedido.
Letra de cambio.
Cheque.
Recibo.
- Reconocer los libros y documentos mercantiles que necesita cumplimentar la empresa con carácter obligatorio según la normativa vigente.
- Gestionar la documentación mercantil según las normas legales y los procesos internos de la empresa.
- Interpretar la información incluida en las cuentas anuales que se obtenga en un proceso contable completo.

D) DEFINIR LAS OBLIGACIONES MERCANTILES, FISCALES Y LABORALES QUE UNA EMPRESA TIENE PARA DESARROLLAR SU ACTIVIDAD ECONÓMICA LEGALMENTE.

- Identificar los impuestos indirectos que afectan al tráfico de operaciones de la empresa, los directos que influyen en los beneficios y los municipales que atañen a la actividad empresarial.
- Describir el calendario fiscal correspondiente a una empresa individual o colectiva, en función de su actividad, y según el régimen y la forma jurídica.
- A partir de unos datos supuestos, cumplimentar: Alta y baja laboral. Nómina. Liquidación a la Seguridad Social.

E) APLICAR LAS TÉCNICAS DE RELACIÓN CON LOS CLIENTES Y PROVEEDORES, QUE PERMITAN RESOLVER SITUACIONES COMERCIALES TIPO.

● Explicar y aplicar los principios básicos de técnicas de negociación con los clientes y proveedores, y de atención al cliente.

- A partir de diferentes ofertas de productos o servicios existentes en el mercado, determinar cuál de ellas es la más ventajosa en función de los siguientes parámetros:

Precios del mercado.
Plazos de entrega.
Calidades.
Transportes.
Descuentos.
Volumen de pedido.

- Liquidez actual de la empresa.
- Determinar las condiciones y el precio de venta del producto en relación a:
a: Costo del producto.
Margen comercial.
Tipo de cliente.

Enseñanza y Animación Sociodeportiva - IES PUERTA DE LA SERENA
Justo Manuel García Sánchez 2022/2023

- Volumen de ventas.
Condiciones de pago.
Plazos de entrega.
Transporte, si procede.
Garantía.
Servicio postventa.

F) ANALIZAR LAS FORMAS MÁS USUALES EN EL SECTOR DE PROMOCIÓN DE VENTAS O SERVICIOS.

- Describir los medios y las formas más habituales de promoción de ventas en función del producto y/o servicio.
- Explicar los principios básicos del *merchandising*.

G) ELABORAR UN PROYECTO DE CREACIÓN DE EMPRESA O TALLER, ANALIZANDO SU VIABILIDAD Y EXPLICANDO LOS PASOS NECESARIOS. ● El proyecto deberá tener en cuenta el estudio de mercado existente, las normas urbanísticas y medioambientales que regulan la actividad, y los estudios previstos y deberá incluir:

- Los objetivos de la empresa.
La estructura organizativa.
El ámbito de actuación.
Justificación de la localización y ubicación física de la empresa.
Análisis de la normativa legal aplicable.
Plan de inversiones.
Plan de financiación.
Plan de comercialización.
La demanda potencial.
Rentabilidad del proyecto.

Enseñanza y Animación Sociodeportiva - IES PUERTA DE LA SERENA
Justo Manuel García Sánchez 2022/2023

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de este módulo será de carácter continuo, entendiendo por continuo no la superación del módulo por aprobar la última prueba realizada, sino que se tendrá en cuenta no sólo las pruebas escritas, sino también las tareas realizadas, el comportamiento y la actitud del alumno a lo largo de todo el proceso de aprendizaje.

- Así pues para evaluar el módulo se procederá de la siguiente forma:
- Realización de pruebas escritas, por cada tema, que versarán sobre contenidos teóricos y prácticos. El peso de una u otra parte dependerá de la materia tratada en cada unidad, no obstante, está en el ánimo de la profesora el ponderar mayoritariamente el aspecto práctico ya que así lo requiere este módulo formativo. Si uno de los dos exámenes es calificado con menos de cuatro puntos no se podrá hacer nota media. (80 %)

- El alumno deberá presentar los trabajos a ordenador que se manden a lo largo del curso (la valoración de los trabajos entra en la de los conocimientos teóricos de la asignatura del 80% mencionado). El profesor informará del método de recogida de los trabajos y de la fecha de entrega con al menos 3 semanas de antelación, no recogiendo/corrigiendo ningún trabajo entregado fuera de plazo. El suspender un trabajo conlleva la realización del examen teórico del tema correspondiente.
- La asistencia del alumno y tanto su actitud como su participación en la dinámica del aula, serán el tercer referente a tener en cuenta. (20 %)

Respecto al alumnado que reiteradamente presente faltas de asistencia al módulo y sin justificación razonable que superen el 15%, no podrán ser evaluados del módulo.

Asimismo, se realizará una recuperación de cada uno de los exámenes suspensos durante la última semana del curso. Se entenderá que el alumnos ha recuperado la evaluación pendiente si su puntuación en esta prueba es de cinco puntos o superior. Esto quiere decir que un examen suspenso conlleva una evaluación negativa.

Las faltas de ortografía se evaluarán según los criterios acordados en el departamento, informando a los alumnos de dichos criterios.

Los alumnos serán informados por escrito el primer día de clase tanto de los contenidos conceptuales como de los procedimientos de evaluación y calificación.

CALIFICACIÓN

Los trabajos, pruebas escritas, orales y exposiciones suponen el 80% de la calificación final debiendo alcanzar al menos un 5 sobre 10 cada prueba para hacer nota media con el resto de pruebas. La asistencia y participación activa supone el 20% de la calificación global. La participación activa en proyectos como Cultura Emprendedora supone la convalidación por la elaboración de otro tipo de proyectos y supone el 40% de la calificación global en la parte de pruebas y trabajos, es decir, exámenes y pruebas escritas

Enseñanza y Animación Sociodeportiva - IES PUERTA DE LA SERENA
Justo Manuel García Sánchez 2022/2023

suponen el 40% y el proyecto de Centro el restante 40%, lo que supone el 80% de la calificación de pruebas y trabajos.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

El contenido de las pruebas consistirá en un ejercicio escrito con parte teórica y práctica atendiendo a los mínimos establecidos en la prueba final global mencionada en el apartado anterior. Si el profesor lo estimara oportuno y atendiendo a los antecedentes educativos del alumno durante su asistencia a clase se le podrá exigir la presentación de todos los documentos debidamente cumplimentados que durante el curso se les hayan sido facilitados.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El profesor a la hora de impartir el módulo deberá tener en cuenta la totalidad de los alumnos que componen el grupo, preocupándose y ayudando a aquellos que por cualquier causa no lograsen seguir el ritmo del resto de compañeros o no lograsen alcanzar los objetivos fijados para el módulo, realizando si fuese preciso las adaptaciones de acceso al currículo que procediesen.

TEMAS TRANSVERSALES

El profesor es consciente en todo momento de la importancia del tratamiento de estos temas. Estamos ante alumnos/as en plena adolescencia e inquietudes.

Además de formar a los alumnos en el conocimiento de temas específicos del módulo de AGC es imprescindible concienciarnos del entorno en el que se van a encontrar cuando finalicen sus estudios formativos. Se tratará de hacerles partícipes de los problemas con que se pueden encontrar y de intentar buscar soluciones para que los afronten de la mejor forma posible.

Educarlos en el conocimiento del respeto a los demás, de la tolerancia, y del trabajo bien hecho.

Estarán presentes los siguientes temas transversales:

- Educación moral y cívica.
- Educación para la salud.
- Educación para la paz.
- Educación para la igualdad entre ambos sexos.
- Nuevas tecnologías.

Libro de texto Recomendado:

“Empresa e iniciativa emprendedora” - Eneko Martínez Goikolea. Ed

Santillana. Villanueva de la

Serena, 10 de Octubre de 2022

El profesor: Justo Manuel García Sánchez

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

Equivalencia en créditos: 22

Código: 1147

Duración: 400 horas

a. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Elaborar la programación de la actividad a desarrollar concretando en cada sesión: los objetivos, material, partes de la sesión y actividades o tareas a trabajar.
- Seleccionar y utilizar la forma de transmisión del mensaje docente más adecuada a la tarea a realizar
- Corregir errores en la ejecución de los ejercicios e indicar las causas
- Dirigir la sesión de forma amena facilitando la participación de todos los alumnos.
- Asumir las normas y los procedimientos de trabajo participando en las actividades complementarias que se desarrollen o que participe la empresa
- Identificar las repercusiones de su trabajo en la actividad y en el logro de los objetivos de la organización
- Dinamizar una sesión de actividad física teniendo en cuenta las características del grupo con el que vamos a trabajar (adultos, niños, adolescentes, tercera edad,..)
- Controlar los aspectos organizativos y recursos materiales para llevar a cabo una sesión
- Aportar una formación integral a los individuos que contribuya a la educación en valores
- Aplicar correctamente los principios de progresión y de alternancia en las sesiones deportivas.
- Asistir con regularidad a las reuniones periódicas en el Instituto.
- Mantener una actitud comunicativa y activa con el tutor de prácticas del Instituto.
- Entregar de manera sistemática fichas y documentos de recogida de información.
- Entregar una memoria final.

2. CONTENIDOS DIDÁCTICOS.

La duración de este módulo será de 400 horas a realizar en la empresa, institución u organismo concertado, durante el periodo ordinario que es el tercer trimestre, o bien, en caso de no haberlo superado, en el periodo extraordinario, que es el primer o segundo trimestre del curso

Los contenidos que se trabajarán, durante este periodo serán los siguientes:

- CENTRO DE TRABAJO:
 - o Sistema organizativo y competencias.
 - o Régimen jurídico y competencias.
 - o Servicios que presta la empresa o institución
 - o El trabajo en equipo. Modelos de trabajo. Dinámica interna
 - o Roles y funciones del técnico en la institución o empresa
- PROGRAMA DE ACTIVIDADES:
 - o Interpretación de programaciones. Colaboración en la programación general.
 - o Identificación de las características, niveles y necesidades de los usuarios.

- o Concreción de programaciones. Diseño de sesiones. Diseño de tareas. Fichas de observación.
- o Confección de proyectos, programaciones.
- EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES:
 - o Dinamización de actividades físicas deportivas adaptadas a las características de los usuarios.
 - o Selección de actividades de formación e iniciación deportiva bajo un enfoque lúdico.
 - o Transmisión de la información de forma adecuada, con una correcta utilización del lenguaje, así como demostraciones, ayudas visuales y feedbacks adecuados.
 - o Control de la sesión y de los aspectos organizativos y recursos materiales.
 - o Valoración de las actividades realizadas, con una adecuada autoevaluación del desarrollo de las sesiones.
- ELABORACIÓN DE UN DIARIO Y UNA MEMORIA DE PRÁCTICAS
- PRESENTACIÓN DE TODOS LOS MATERIALES ELABORADOS

3. METODOLOGÍA

El alumno deberá completar un total de 400 horas de formación en centros de trabajo, las cuales estarán supervisadas por el profesor tutor desde el centro educativo que realizará visitas periódicas, cada 15 días y cuantas entrevistas con el alumno crea necesarias.

A su vez el alumno en el centro de trabajo, tendrá asignado un tutor que diariamente supervisará su trabajo, cumplimiento de normas y horarios, así como su progresión como futuro animador de actividades físicas y deportivas.

Diariamente, el alumno permanecerá al menos 6 horas en el centro de trabajo desarrollando los contenidos establecidos, aunque se realizará un sistema de rotación que les permita realizar las prácticas en distintos centros de trabajo y con actividades y grupos de usuarios diferentes, lo que les aportará una mayor experiencia de cara a su futuro profesional.

Dispondrá de una hora diaria para la confección de material auxiliar y elaboración de memoria, diario y programación.

La fase de prácticas se alargará hasta que el alumno complete sus 400 horas, quedando éste periodo delimitado por el curso escolar

Aquellos alumnos que cumplan todos los requisitos mencionados anteriormente y éstos sean valorados positivamente acorde a los criterios de evaluación, recibirán la valoración de APTO en el módulo de formación en centros de trabajo

Se establecerán reuniones periódicas con el tutor del IES cada 15 días, de obligada asistencia, donde se entregarán las fichas de seguimiento propuestas, y se pondrán en común experiencias y trabajos realizados durante ese periodo de prácticas.

Si fuera necesario, y atendiendo a las circunstancias sanitarias que se den en cada momento, las reuniones podrán realizarse vía telemática, así como la entrega de documentación.

4. EVALUACIÓN

a. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.

b. MÍNIMOS EXIGIBLES.

- Realización total de las horas establecidas (380) mostrándose responsable frente al grupo de usuarios y frente a la empresa.
- Elaboración y entrega en las fechas indicadas en su momento, de un diario de prácticas.
- Entregar el anexo V, correspondiente a las actividades realizadas diariamente.
- Dirección y control de la sesión de actividad física frente al grupo de usuarios.
- Entregar la memoria final de prácticas en la fecha requerida.
- Entregar el anexo IV de evaluación final, debidamente cumplimentado, sellado y firmado en la fecha indicada.
- Mostrar una actitud participativa y comunicativa con el tutor de prácticas del instituto en todo el proceso.
- Si el alumno falta a las prácticas deberá justificar dichas faltas, de lo contrario se considerarán como horas no completadas y en caso de reiterarse sin aviso previo ni justificación posterior, esto será motivo para obtener la calificación de NO APTO en éste módulo.
- Asistir al 85% de las reuniones periódicas en el instituto. Si no se puede en la fecha indicada, se concertará otra cita con el tutor y se hará la entrega de la documentación en mano y a lo largo de esa semana.
- Tener una calificación superior a 5 por parte del tutor de prácticas del centro de trabajo en el anexo IV.

c. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

La evaluación será, apta o no apta

El tutor de la empresa otorgará una calificación numérica, y el tutor del instituto corroborará esa calificación en función de la asistencia, comunicación y actitud en las reuniones periódicas.

d. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

- Si el alumno falta a más de un 15% de las reuniones, incumpliendo las normas, deberá repetir el módulo.
- Si el tutor en el centro de trabajo, suspende al alumno, deberá repetir otra vez el módulo de forma completa.
- Si el alumno supera, en faltas de asistencia o actitud, más de un 15% en el centro de trabajo, deberá repetir el módulo.

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

El alumno podrá asistir a actividades extraescolares y complementarias organizadas por el centro, y se computará como día de prácticas.

ACTIVIDADES FÍSICO DEPORTIVAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

MÓDULO Código 1142: Módulo profesional asociado a una unidad de competencia, regulado por el DECRETO 106/2018, de 10 de julio, por el que se establece el currículo del título de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Miguel Ángel Parras Mendoza

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La evaluación se compone de cuatro apartados, y **es necesario aprobar cada una de las partes** para superar la asignatura.

Exámenes: Las preguntas versarán sobre los contenidos de la asignatura, tanto teóricos como prácticos. Para superar este apartado, no se permitirá obtener menos del 50% de su valor, es decir, 5 puntos sobre 10 posibles.

Trabajos: El trabajo principal consistirá en elaborar y exponer una programación de intervención práctica, de forma justificada y coherente con la metodología de la asignatura, sobre uno de los contenidos desarrollados a lo largo del curso, previo acuerdo con el profesor. Se establecerán otros trabajos prácticos. Otros trabajos versarán sobre las barreras arquitectónicas y análisis de contenidos audiovisuales. Para superar este apartado, no se permitirá obtener menos del 50% de su valor, es decir, 5 puntos sobre 10 posibles. Se tendrá en cuenta aspectos como la presentación, el contenido, apoyo en material audiovisual y proceso de investigación. Todos los trabajos deberán ser entregados en el plazo establecido por el profesor. De no ser así, tendrá un 0 en el apartado correspondiente. Si no se entregase ningún trabajo, el alumno irá a la evaluación extraordinaria con todos los contenidos (teoría y trabajos) pendientes.

Actitud y participación en las clases: los alumnos deben participar tanto en las clases prácticas como teóricas, y mostrar una actitud positiva, valorándose dicho apartado con un **15%** sobre la nota final. Además, la asistencia a todas las prácticas que se lleven a cabo con personas con discapacidad.

o en riesgo de exclusión social son obligatorias. Se tendrán en cuenta los aspectos acordados por el Departamento de Educación Física en cuanto a este apartado (uso del teléfono móvil, puntualidad, asistencia...).

Asistencia: obligatoria. Se podrá faltar a un 15% por trimestre del total de las clases impartidas en el mismo. Pero si se llega a superar el 15% del cómputo anual del curso, se suspenderá el módulo, teniendo que cursarlo el año siguiente.

El módulo se divide en dos evaluaciones. En cada una de ellas, los criterios de evaluación a seguir son:

1ª EVALUACIÓN

Exámenes: 50%

Trabajos: 40%

Actitud y participación en clase: 10%

Total: 100%

Porcentaje total de la asignatura: **50%**

2ª EVALUACIÓN

Exámenes: 50%

Trabajos: 40%

Actitud y participación en clase: 10%

Total: 100%

Porcentaje total de la asignatura: **50%**

En cada evaluación se realizarán exámenes parciales para ir eliminando materia (es necesario sacar un 5). Si estos exámenes no son superados, la recuperación se realizará en marzo (por cada parcial suspenso) Cuando se suspende la asignatura, se va a la evaluación extraordinaria con todo el temario.

Es necesaria una nota de 5, en los exámenes teóricos o prácticos, para poder hacer la nota media de la evaluación.

CRITERIOS DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO

-El alumno que no supere un examen suspenderá la evaluación correspondiente e irá directamente al examen de la evaluación ordinaria de Marzo con los parciales a recuperar. No se realizarán exámenes de recuperación de una evaluación antes de esta fecha.

-En la evaluación ordinaria de Marzo se podrá recuperar cada uno de los parciales (en este caso bloques) suspensos.

-Si en la evaluación ordinaria de Marzo se suspende alguna evaluación se irá directamente a la evaluación extraordinaria de junio con todo el temario del curso completo.

7. INTEGRACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Las nuevas tecnologías y aplicaciones informáticas se desarrollarán en las siguientes actividades:

Todos los trabajos y tareas planteadas en clase se llevarán a cabo en el entorno de la herramienta de Classroom.

Como mecanismo imprescindible para el diseño de trabajos y elaboración didáctica, varios como fichas sesiones tipo, etc., a través de programas informáticos de diseño, etc.

Utilización de medios audiovisuales para facilitar la transmisión de información: diapositivas, presentaciones, etc.

Manejo de páginas de Internet sobre temas de asociaciones, federaciones deportivas, revistas de discapacidad.

8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Siempre y cuando la situación lo permita y los lugares a visitar nos concedan el permiso, a lo largo del curso, se intentará contar con la visita de colectivos o personas relacionadas con este ámbito, bien sea por su trabajo con ellos, como por ser personas implicadas directamente, con el objetivo de realizar charlas donde los alumnos escuchen sus vivencias y experiencias.

También intentaremos realizar visitas a algún centro de educación especial, tanto de la localidad como fuera de ella: fundamentalmente INCLUSIVES de Villanueva de la Serena y PLENA INCLUSIÓN Don Benito.

Organización del Día de la Discapacidad en Villanueva de la Serena.

Partido de fútbol entre Inclusives y Plena Inclusión.

Es muy complicado que se puedan llevar a cabo este tipo de actividades dada la situación, pero aún así se intentará siempre bajo las condiciones que nos pongan los centros a visitar.

PROYECTO EN ENSEÑANZA EN ANIMACIÓN SOCIO DEPORTIVA

Módulo Profesional: Proyecto de Enseñanza y Animación Socio deportiva.
Equivalencia en créditos ECTS: 5
Código: 1144.
Duración. 25 h

1. EVALUACIÓN

a. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.

1. *Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.*

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.
- b) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- c) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector.
- d) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- e) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- f) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- g) Se ha elaborado el guion de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. *Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.*
Criterios de evaluación:
 - a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.
 - b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
 - c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
 - d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
 - e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
 - f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
 - g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
 - h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

3. *Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.*
Criterios de evaluación:
 - a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
 - b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
 - c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
 - d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
 - e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
 - f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
 - g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
 - h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
 - i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

4. *Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.*
Criterios de evaluación:
 - a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
 - b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
 - c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
 - d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
 - e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
 - f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
 - g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

5. *Presenta el proyecto en condiciones y tiempo establecido.*
6. *Utiliza lenguaje y formas de expresión adecuados.*
7. *Muestra una actitud tolerante y crítica con su proyecto.*

a. MÍNIMOS EXIGIBLES.

- Presentación del 80% de las entregas parciales en fecha.

- Cumplimiento del guion y normas establecidas para la redacción, desarrollo y presentación escrita del proyecto.
- Defensa oral del mismo, no más de 20 minutos con un turno de preguntas de 10 minutos.
- Utiliza lenguaje y formas de expresión adecuados.

b. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se establecerá una rúbrica para cada tipo de proyecto.

Se le asignará una nota numérica entre 1 y 10, o no presentado si no entrega nada.

Si hay indicios de que el trabajo puede ser copiado o falsificado, el alumno suspenderá inmediatamente e irá a la convocatoria extraordinaria, si fuera en esa convocatoria, el proyecto quedará suspenso para el curso siguiente.

c. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN.

El alumno que no supere los mínimos establecidos (correcta presentación escrita, y correcta presentación oral), deberá corregir/repetir el proyecto en las mismas condiciones y en la convocatoria que le corresponda.

Excepcionalmente y según criterio del tribunal de evaluación, el alumno podrá repetir sólo la parte del defensa oral o sólo la parte del proyecto escrito.

En cualquier caso, el alumno tendrá un tiempo acorde, para la reorganización y corrección del proyecto antes de la siguiente convocatoria.

d. CONVOCATORIAS

Los alumnos deberán superar este módulo en un máximo de 4 convocatorias. Excepcionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 del RD 1538/2006, se podrán establecer convocatorias excepcionales para aquellas personas que hayan agotado las iniciales por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios, hasta un máximo de dos. Para ello, los interesados presentarán una solicitud y cuanta documentación entiendan necesaria ante el Director del centro, que lo elevará al Servicio de Inspección para su informe y traslado a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, que resolverá.

El alumno podrá renunciar a convocatoria, si sus circunstancias personales le impiden desarrollar el módulo con normalidad (enfermedad, trabajo), para ello deberá presentar una solicitud al centro, con las condiciones que éste le determine

2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Si el alumno no puede entregar o desarrollar el proyecto en las condiciones estipuladas, deberá presentar documentación que acredite dicha incapacidad al equipo Directivo del centro, y se le hará una adaptación dentro de los límites permitidos y sin reducir el contenido o carga de trabajo.

PLANIFICACIÓN DE LA ANIMACIÓN SOCIO DEPORTIVA

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Código: 1137

Duración: 40 horas

1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- Aprobar todos y cada uno de los exámenes teóricos, teóricos-prácticos... propuestos por el profesor.
- Mantener una actitud tolerante hacia los compañeros, el profesor y demás implicados.
- Diseñar, realizar y participar activamente en las clases tanto teóricas como prácticas, propuestas por el profesor.
- Asistir al 85% de las clases.
- Haber realizado y aprobado el 90% de los trabajos y fichas mandadas por el profesor.
- Elaborar la planificación para un evento deportivo de baja magnitud y llevarlo a cabo.
- Elaborar la planificación teórica de un evento deportivo de gran magnitud.

2. CONTENIDOS DIDÁCTICOS

2.1 CONTENIDOS BÁSICOS

1. Análisis de la realidad en animación sociodeportiva
 - a. La animación. Aspectos históricos y conceptuales.
 - i. Conceptos y definiciones de animación.
 - ii. Aspectos históricos y evolutivos de la animación.
 - iii. La animación sociodeportiva en el marco de la animación social.
 - b. Métodos, técnicas e instrumentos de análisis de la realidad
 - i. Métodos, técnicas de recogida de información y datos.
 - ii. Información: observación, entrevista, cuestionario, encuesta y recopilación documental. Fiabilidad y validez de los métodos de obtención de información.
2. Programación y diseño de proyectos de animación sociodeportiva.
 - a. Modelo teórico y diseño de proyectos de animación sociodeportiva.
 - b. Criterios de programación.
 - c. Diseño de proyectos de animación sociodeportiva: estructura del proyecto de animación por la adición de programas y encuadre de programas en ámbitos o sectores específicos
 - d. Definición de las medidas de prevención y seguridad en los proyectos de animación sociodeportiva.
 - e. Legislación aplicable a los distintos proyectos de animación sociodeportiva.
 - f. Valoración económica y viabilidad de los proyectos de animación sociodeportiva
3. Gestión de proyectos de animación sociodeportiva
 - a. Recursos humanos de animación: configuración y funcionamiento.
 - i. El departamento de animación: configuración y funcionamiento
 - b. Recursos materiales y espacios en proyectos de animación sociodeportiva.

- i. Espacios e instalaciones propios de la recreación: espacios habituales de recreación, espacios alternativos, instalaciones y equipamientos específicos de la recreación.
 - ii. Accesos y servicios adaptados a personas con discapacidad.
 - iii. Recursos materiales en recreación: materiales tradicionales, materiales alternativos y materiales reciclados.
 - iv. Ayudas técnicas para personas con discapacidad
- 4. Estrategias de promoción difusión en proyectos de animación sociodeportiva.
 - a. Publicidad y comunicación.
 - b. Técnicas de promoción y comunicación: objetivos de la promoción.
 - c. Uso de tecnologías de la información y la comunicación en la promoción y difusión de proyectos de animación.
 - d. Acciones promocionales. Control presupuestario.
- 5. Evaluación de proyectos de animación sociodeportiva.
 - a. Evaluación de proyectos de animación.
 - b. Técnicas e instrumentos para la evaluación de proyectos de animación.
 - c. Los soportes informáticos para el tratamiento de la información.
 - d. La gestión de la calidad de los proyectos de animación

2.2 UNIDADES DIDÁCTICAS Y TEMAS

Tema 1: La animación sociodeportiva. Contextualización e historia

Tema 2: ¿qué es un evento deportivo?

Tema 3: Primera fase: análisis de la realidad en la animación sociodeportiva.

Tema 4: Segunda fase: programación y diseño de proyectos de animación socio deportiva

Tema5: Otros aspectos a tener en cuenta.

Tema 6: tercera fase: ejecución de proyectos de animación socioderportiva

Tema 7: cuarta fase: Evaluación de proyectos de animación sociodeportiva.

2.3 TEMPORALIZACIÓN

Temas 1,2,3,4 y 5 en el primer trimestre.

Temas 6 y 7 en el segundo trimestre.

Realización y exposición de trabajos y proyectos en el segundo trimestre

3. METODOLOGÍA

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar las funciones de elaboración, gestión, promoción y evaluación de proyectos de animación sociodeportiva y complementa la formación necesaria para la consecución de los objetivos marcados en el ciclo, pues permite conocer estrategias e instrumentos para realizar el análisis de la realidad en la que se interviene, así como los modelos y principios generales de la planificación y de la evaluación de proyectos.

Utilizaremos técnicas expositivas para las explicaciones, y de descubrimiento guiado para la resolución de problemas o trabajos planteados. Los estilos creativos estarán presentes en la elaboración de trabajos y planificaciones.

Utilizaremos Classroom para facilitar los apuntes, y todo el proceso de propuesta y entrega de trabajos, de ésta manera reduciremos el uso de papel y el continuo traspaso de trabajos.

Si fuera necesario se trabajaría de forma telemática, el profesor concertaría reuniones mediante alguna aplicación (zoom) en las horas de clase, y se impartiría la sesión de forma on line.

De la misma manera se podrán utilizar las diferentes plataformas interactivas para la exposición y corrección de trabajos.

4. EVALUACIÓN

4.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

La evaluación en este bloque se hará atendiendo a varios aspectos:

- Conocimientos teóricos: examen de conocimientos de los temas en cuestión, trabajos de aplicación en clase y trabajos de investigación. En los trabajos y exámenes aparte de contenido teórico, se valorará la presentación, la limpieza, la redacción, la creatividad y se descontará por cada falta de ortografía (considerando como faltas las tildes), de expresión y presentación 0'1 puntos hasta un máximo de 2 puntos, pudiendo a suspender el trabajo o examen por dicha causa. Se recupera la nota leyendo un libro que marque el profesor y un posterior examen. Si el examen constara de 2 partes, se debe contestar al menos a 50% de cada parte, para que la nota pueda ser efectiva.
- Conocimientos prácticos: elaboración y puesta en práctica de un modelo de animación deportiva para la dinamización de los recreos. Elaboración y presentación de un proyecto de animación sociodeportiva a gran escala.
- Actitud: es un módulo muy teórico por lo que se exige respeto y educación en todo el desarrollo de la clase, además se aconseja cierta actitud favorable a la

participación en todas las clases. Por otro lado, se exige un 85% de asistencia clase, ya que se considera muy importante las explicaciones y las prácticas de clase

Se hará nota media en cada uno de los apartados a partir de 5, teniendo que dar la suma 5 para considerar el bloque superado o aprobado.

En principio todas estas pruebas se harán de forma presencial, a no ser que las condiciones sanitarias no lo permitan, en ese caso, utilizaremos diferentes plataformas digitales para la entrega de trabajos y realización de exámenes.

Faltas de asistencia

Las faltas de asistencia se contabilizan por trimestre.

Convocatorias oficiales:

- Para el segundo curso: marzo y Junio.
- Alumnos en segundo con asignaturas pendientes de primero: convocatorias oficiales en Junio y Marzo.
- Alumnos con asignaturas pendientes de segundo: diciembre y marzo. Si tiene que cursar el módulo, Marzo y Junio.

Hay 4 convocatorias por módulo.

Es necesario la entrega de al menos el 90% de los trabajos, para poder hacer la nota media de cada evaluación. Todos ellos se entregarán en mano.

El profesor podrá cambiar estos porcentajes en función de los contenidos tratados en cada evaluación siempre que se haya recogido en el libro de actas del Departamento de Educación Física y comunicado a los alumnos.

Como **contenidos comunes de evaluación actitudinal** se contemplan los siguientes:

- Colaborar en el desarrollo de las sesiones.
- Mostrar respeto hacia el profesor y compañeros/as.
- No utilizar el móvil u otros dispositivos electrónicos durante las sesiones.
- Asistir a clase educada y formalmente.

Se anula matrícula de oficio y se pierde el derecho a evaluación y asistencia a clase si se supera el 15% de faltas en el ciclo formativo.

Si un alumno/a copia o participa para que otro lo haga durante un examen de evaluación, suspenderá la evaluación correspondiente y podrá realizar una prueba extraordinaria en marzo. Si sucede en la evaluación de marzo realizará una prueba extraordinaria en junio.

No se usará el móvil o dispositivos electrónicos durante las sesiones, de lo contrario se sancionará con 1 punto menos en la evaluación de dicho módulo.

Son contenidos evaluables todos aquellos relacionados con las explicaciones del profesor en las sesiones tanto teóricas como prácticas, apuntes de los distintos bloques de contenidos, libros y otros recursos bibliográficos, tareas propuestas y desarrolladas en las sesiones, puesta en práctica de sesiones, participación activa en las sesiones y comportamiento adecuado.

La nota de los alumnos puede verse incrementada hasta en un punto, con colaboraciones externas en entidades locales, para la organización de eventos deportivos de la zona. La participación de los alumnos será voluntaria.

4.2 MÍNIMOS EXIGIBLES

- Aprobar todos los exámenes teóricos
- Programar, diseñar y desarrollar planes de para la organización de eventos deportivos
- Analizar, programar, desarrollar y evaluar a nivel teórico un programa de animación sociodeportiva.
- Asistir al 85% de las clases.
- Entregar el 90% de los trabajos realizados en clase.
- Mantener una actitud tolerante y educada en clase.

4.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Exámenes teóricos, y Trabajos de aplicación y participación en clase: 60%
- Trabajo de organización y aplicación de un evento: 15%.
- Trabajo teórico a de organización a gran escala: 25%

Participación en actividades de voluntariado en eventos deportivos, será opcional y supondrá un punto extra en la calificación de algunos de los contenidos o trabajos del alumno.

4.4 CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

EXAMENES TEÓRICOS Y TRABAJOS EN EVALUACIÓN ORDINARIA

La recuperación se hará en las mismas condiciones que la evaluación ordinaria, es decir, se repetirá el mismo modelo de examen teórico, y el mismo trabajo.

EXAMENES TEÓRICOS Y TRABAJOS EN EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Si el alumno suspende en la evaluación ordinaria, deberá superar un examen de todo el contenido, y volver a realizar el trabajo de organización de un gran evento deportivo.

FALTAS DE ASISTENCIA

Si un alumno supera el 15% en el trimestre no podrá examinarse ordinariamente en esa evaluación y estará suspenso, si todo queda ahí, el alumno podrá recuperar la opción a evaluación con actividades prácticas compensatorias tales como, organización de actividades en los recreos, trabajos, etc. Siempre y cuando muestre actitud favorable en clase.

Por otro lado, si antes de terminar el curso el alumno supera el porcentaje total de horas que puede faltar en todo el módulo, perderá el derecho a evaluación continua, pudiendo hacer un examen extraordinario en marzo. Si el alumno supera el 15% del total de horas del ciclo formativo, o no asiste a clase de manera injustificada durante 2 semanas consecutivas se le anulará matrícula de oficio, y deberá cursar de nuevo el ciclo formativo.

En la convocatoria ordinaria de marzo, se podrá ir con la parte que se tenga suspensa (temas o trabajos)

En la convocatoria extraordinaria de junio, se irá con toda a la asignatura. Pudiéndose hacer una excepción entre el proyecto y los temas.

Alumnos que repiten con el módulo de Planificación de la animación sociodeportiva

Si el alumno no supera las condiciones mínimas deberá repetir el módulo completo.

Con opción de repetir en condiciones ordinarias (asistencia a clase, exámenes, y proyectos) o extraordinarias (examen único y proyecto).

Si el alumno no supera las condiciones mínimas y además o no asiste a más del 85% de las clases, repetirá el módulo en condiciones ordinarias (asistencia a clase, exámenes, y proyectos)

5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Sólo se tendrán en cuenta las adaptaciones de acceso. En ningún caso, se rebajarán los mínimos para que un alumno consiga la titulación. Ya que este tipo de ciclos es terminal.

Todas las adaptaciones que se hagan serán no significativas, y de adecuación a las características de los alumnos y sus particularidades.

6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Actividades extraescolares.

- Asistencia a partidos de ámbito internacional.
- Visita del Centro de Alto Rendimiento (CAR) de Madrid.

(Estas dos visitas se harán conjuntamente, para ahorrar gastos).

Actividades complementarias

- Colaboraciones con entidades deportivas para la organización de eventos deportivos.